



H. Concejo Deliberante
De Esquel

ORDENANZA N° 312/15

TEMA: ACTUALIZACIÓN MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DEL PRIMER NIVEL DE DEPENDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

VISTO: La Ord. 39/15 que aprueba el Manual del Primer nivel de Dependencia del Departamento Ejecutivo; (Expte. 42/15) y

CONSIDERANDO:

Que, la citada Ordenanza establece el Régimen de Administración de la Estructura Organizativa de la Municipalidad de Esquel, elaborada en un todo de acuerdo a las necesidades del ejercicio 2015.

Que, se ha producido un cambio de gestión en el Departamento Ejecutivo, y plantea la necesidad de adecuación de la Estructura Actual para adecuarlo al presupuesto de recursos y gastos presentado para el Ejercicio 2016.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el Art 2 del Anexo I de la Ordenanza N° 213/14, la estructura organizativa DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO de la Municipalidad de Esquel será formulada en términos de un MANUAL DE ORGANIZACIÓN (en adelante MO).

Que, se han llevado a cabo los análisis técnicos necesarios y adecuados sobre la estructura organizativa del primer nivel de dependencia directa del titular del Departamento Ejecutivo.

Que, dichos análisis se han convalidado con los responsables a cargo de todas las unidades organizativas.

Que, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 6) Inc. a) de la Ordenanza 213/14, la Comisión Municipal de Estructura ha evaluado el Manual de Organización y recomendado al titular del Departamento Ejecutivo la elevación del Manual de Organización al HCD para su consideración.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 10) Inc. b) el titular del Departamento Ejecutivo ha presentado el Manual de organización al HCD con recomendación favorable.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ORDENANZA

ART.1°: APRUÉBASE el Manual de Organización del Departamento Ejecutivo, Ejercicio 2016, que se adjunta como Anexo I, modificatorio del Manual aprobado por Ord. 39/15; con el siguiente contenido, a saber:

- a) Matriz de Corresponsabilidad entre las Unidades Organizativas, mediante la cual se identifican los procesos de gestión que debe llevar a cabo el Departamento Ejecutivo y el alcance de responsabilidad de cada una de las unidades respecto de los mismos, identificando en cada caso: 1) las Responsabilidades Misionales de cada una, 2) las Intervenciones vinculantes y no vinculantes sobre las responsabilidades



H. Concejo Deliberante
de Esquel

misionales de otras unidades, a los fines de asegurar y promover la adecuada articulación y sinergia entre las mismas y 3) las Gestiones complementarias de cada unidad para asegurar el adecuado funcionamiento interno de las mismas.

- b) La descripción del alcance de las corresponsabilidades antes mencionadas para cada unidad, y
- c) Las plantas de puestos actualmente financiadas en cada unidad organizativa, clasificadas según el Clasificador de Puestos de Trabajo establecido por la Ordenanza 213/14.

ART. 2º: APRUÉBASE, en cumplimiento del procedimiento de lo establecido en el Art. 10 Inc. b) de la Ordenanza 213/14, la creación de una unidad 1.1.8 Secretaría de Cultura y Educación; 1.1.9 Secretaría Ambiente; 1.1.10 Secretaría de Planificación, Estudios y Proyectos y de tres puestos de trabajo nivel 9 titular de unidad en la planta de puestos de la misma para su correspondiente cobertura.

ART. 3º: APRUÉBASE, en cumplimiento del procedimiento de lo establecido en el Art. 10 Inc. b) de la Ordenanza 213/14, la creación de seis unidades Subsecretarías y de seis puestos de trabajo nivel 9 titular de unidad en la planta de puestos, de acuerdo al siguiente detalle:

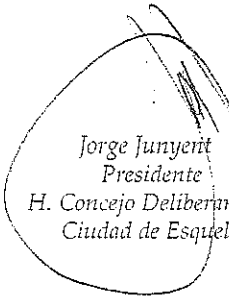
- Subsecretaría de Gobierno en el ámbito de la Secretaría de Gobierno.
- Subsecretaría de Modernización del Estado Municipal en el ámbito de la Secretaría de Gobierno.
- Subsecretaría de Hacienda, en el ámbito de la Secretaría de Hacienda.
- Subsecretaría de Obras Públicas en el ámbito de la Secretaría de Obras, y Servicios Públicos.
- Subsecretaría de Espacios Verdes en el ámbito de la Secretaría de Ambiente.
- Subsecretaría de Gestión Ambiental en el ámbito de la Secretaría de Ambiente.

ART. 4º: ENCOMIÉNDASE al titular del Departamento Ejecutivo a proceder a la definición de la estructura organizativa dependiente de todas las unidades del Manual de Organización aprobado por la presente, hasta el nivel de unidades que resulte necesario y en un todo respetando los alcances de responsabilidades establecidos en el mismo y la metodología y criterios establecidos en la Ordenanza 213/14.

ART. 5º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo y cumplido archívese.

Esquel, 17 de Diciembre de 2015.

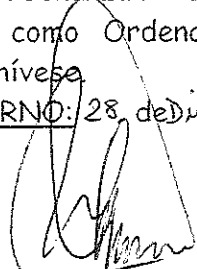

Mariela Sánchez Uribe
Secretaría Legislativa
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


Jorge Junyent
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 16ª Sesión Ordinaria del 2015, bajo Acta 24/15, registrada como Ordenanza N° 312/15.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 28 de diciembre de 2015.


Sr. MOHUANNA OMAR N.
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Esquel


Sr. SERGIO ONGARATO
Intendente
Municipalidad de Esquel



MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

ANEXO I

MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Ejercicio 2016

CONTENIDO:

- 1.A) Matriz de corresponsabilidad entre las unidades organizativas**
- 1.B) Responsabilidades y Plantas de Puestos de Trabajo de las unidades organizativas directamente dependientes del titular del Departamento Ejecutivo**

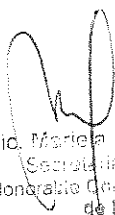

Lic. Mariela Sánchez Uribe
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
de Esquel

1.A) MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD ENTRE LAS UNIDADES ORGANIZATIVAS

La Matriz de corresponsabilidad entre las unidades organizativas del Departamento Ejecutivo identifica la lista de procesos de gestión que deben ejecutarse para el cumplimiento de la misión de la Municipalidad y, de forma integral, la participación de las diferentes unidades organizativas del primer nivel de dependencia respecto del titular del Ejecutivo, según los siguientes alcances de responsabilidad:

- PM: Participación en procesos con el carácter de Producción Misional para la unidad respectiva, por corresponder a su misión esencial
- lv Intervenciones vinculantes en procesos cuya PM corresponda a otras unidades, lo cual implica autorización previa en aspectos específicos que se requieran para la adecuada articulación intra instruccional y/o el cumplimiento de normativas vigentes.
- Inv Intervenciones no vinculantes en procesos cuya PM corresponda a otras unidades, lo cual implica recomendación previa en aspectos específicos que se requieran para la adecuada articulación intra instruccional y/o el cumplimiento de normativas vigentes.
- CG Gestiones complementarias necesarias para el funcionamiento de cada unidad, no misionales.

Las responsabilidades de cada unidad que figuran en el presente manual contienen la descripción e interpretación de estos alcances de responsabilidad en cada caso, así como la referencia al proceso correspondiente



Lid. Mariela Sánchez Uribe
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
de Esquel

MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

1 - A) MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD ENTRE LAS UNIDADES ORGANIZATIVAS

PROCESOS DE GESTIÓN		SECCIONES DE PROYECTO											
2do. Nivel		1.1.10 1.1.11 1.1.12 1.1.13 1.1.14 1.1.15 1.1.16 1.1.17 1.1.18 1.1.19 1.1.20 1.1.21											
Descripción		SECCIONES DE PROYECTO											
Desarrollo urbano y territorial del estado municipal	Proceso de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo del desarrollo urbano	Inv											Inv
	Proceso de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo del desarrollo urbano	Inv											Inv
Obras públicas	Administración y propuesta de actualización del código de habilitaciones de obras particulares	PM											Inv
	Administración y propuesta de actualización del código de habilitaciones de obras particulares	PM											Inv
Servicios públicos	Gestión de la información catastral del estado municipal	PM											Inv
	Gestión de servicios municipales y servicios comunitarios	PM											Inv
Desarrollo público, social y sanitario	Mantenimiento de plazas y espacios verdes urbanos	PM											Inv
	Fiscalización y habilitación de obras particulares	PM											Inv
Servicios públicos	Proyecto de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión de los servicios públicos	Inv	Inv										Inv
	Gestión de los servicios de bienestar y vivienda	PM											Inv
Desarrollo público, social y sanitario	Gestión de los servicios de bienestar municipal	PM											Inv
	Gestión de los servicios de recolección de residuos sólidos	PM											Inv
Desarrollo público, social y sanitario	Gestión de los servicios de saneamiento y disposición de residuos sólidos	PM											Inv
	Gestión de la responsabilidad de mantenimiento para el transporte colectivo de largo alcance	PM											Inv
Desarrollo público, social y sanitario	Proyecto de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo urbano, territorial y del estado	Inv	Inv										Inv
	Proyecto de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo urbano, territorial y del estado	Inv	Inv										Inv
Desarrollo público, social y sanitario	Proyecto de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo urbano, territorial y del estado	Inv	Inv										Inv
	Proyecto de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo urbano, territorial y del estado	Inv	Inv										Inv
Desarrollo público, social y sanitario	Proyecto de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo urbano, territorial y del estado	Inv	Inv										Inv
	Proyecto de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo urbano, territorial y del estado	Inv	Inv										Inv
Desarrollo público, social y sanitario	Proyecto de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo urbano, territorial y del estado	Inv	Inv										Inv
	Proyecto de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo urbano, territorial y del estado	Inv	Inv										Inv
Desarrollo público, social y sanitario	Proyecto de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo urbano, territorial y del estado	Inv	Inv										Inv
	Proyecto de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo urbano, territorial y del estado	Inv	Inv										Inv
Desarrollo público, social y sanitario	Proyecto de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo urbano, territorial y del estado	Inv	Inv										Inv
	Proyecto de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo urbano, territorial y del estado	Inv	Inv										Inv
Desarrollo público, social y sanitario	Proyecto de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo urbano, territorial y del estado	Inv	Inv										Inv
	Proyecto de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo urbano, territorial y del estado	Inv	Inv										Inv
Desarrollo público, social y sanitario	Proyecto de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo urbano, territorial y del estado	Inv	Inv										Inv
	Proyecto de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo urbano, territorial y del estado	Inv	Inv										Inv
Desarrollo público, social y sanitario	Proyecto de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo urbano, territorial y del estado	Inv	Inv										Inv
	Proyecto de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo urbano, territorial y del estado	Inv	Inv										Inv
Desarrollo público, social y sanitario	Proyecto de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo urbano, territorial y del estado	Inv	Inv										Inv
	Proyecto de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo urbano, territorial y del estado	Inv	Inv										Inv
Desarrollo público, social y sanitario	Proyecto de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo urbano, territorial y del estado	Inv	Inv										Inv
	Proyecto de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo urbano, territorial y del estado	Inv	Inv										Inv
Desarrollo público, social y sanitario	Proyecto de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo urbano, territorial y del estado	Inv	Inv										Inv
	Proyecto de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo												

ALCANCE DE RESPONSABILIDAD DE LAS UNIDADES ORGANIZATIVAS

1.B) Responsabilidades y Plantas de Puestos de Trabajo de las unidades organizativas:

- 1.1 Unidad Intendente Municipal
 - 1.1.1 Secretaría Gobierno
 - 1.1.2 Secretaría Hacienda
 - 1.1.3 Secretaría Obras y Servicios Públicos
 - 1.1.4 Secretaría Desarrollo Social
 - 1.1.5 Secretaría Turismo
 - 1.1.6 Secretaría Producción y Empleo
 - 1.1.7 Secretaría Deportes y Recreación
 - 1.1.8 Secretaría de Cultura y Educación
 - 1.1.9 Secretaría Ambiente
 - 1.1.10 Secretaría de Planificación, Estudios y Proyectos.
 - 1.1.11 Secretaría Privada Intendencia
 - 1.1.12 Comisión Municipal de Estructura



Lic. Mariela Sánchez Uribe
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
de Esquel

1.B) CONFIGURACIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS Y RESPONSABILIDADES

UNIDAD 1.1 UNIDAD INTENDENTE MUNICIPAL

CLASIFICACIÓN CUO: 10.1.1 UNIDAD DEPARTAMENTO EJECUTIVO

1 RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD

MISIÓN DE LA UNIDAD

Conducir y coordinar políticamente las gestiones de generación de valor para la sociedad de Esquel, el adecuado funcionamiento administrativo y técnico de la institución municipal para el adecuado logro de tales fines y el desarrollo y mejora continua de la propia institución como capital institucional para la sociedad local.

PROCESOS MISIONALES DE LA UNIDAD INTENDENTE

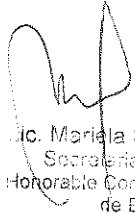
- a) Conducir políticamente el Departamento Ejecutivo Municipal y representarlo en ámbitos provinciales, nacionales e internacionales (20.1)
- b) Definir y proponer al HCD la estructura organizativa de conducción política (23.7)
- c) Designar y remover el personal de conducción política y autorizar los ingresos y promociones del personal (23.3)
- d) Aprobar los lineamientos de la planificación política y estratégica de la Municipalidad (20.3)
- e) Aprobar las propuestas de actualización de códigos y normativas sustantivas de regulación de la sociedad (4.7)
- f) Aprobar las propuestas de actualización de códigos y normativas sustantivas de regulación de la sociedad. (5.8)
- g) Aprobar las propuestas de actualización de códigos y normativas sustantivas de regulación de la sociedad (5.12)
- h) Aprobar las propuestas de actualización de códigos y normativas sustantivas de regulación de la sociedad (9.2)
- i) Aprobar el proyecto anual de presupuesto municipal (21.6)
- j) Aprobar los planes y de defensa civil y manejo de contingencias (10.1)
- k) Aprobar la información de control y evaluación de la gestión institucional (20.4)
- l) Aprobar las propuestas de actualización de códigos y normativas sustantivas de regulación de la sociedad. (1.3)
- m) Aprobar las propuestas de actualización de códigos y normativas sustantivas de regulación de la sociedad. (1.4)
- n) Elevación de proyectos legislativos al HCD y, en general, aprobar previamente toda modificación de reglas de juego que regulen la actividad local dentro de las atribuciones de la normativa vigente (20.11)
- o) Administración del archivo y despacho oficial (20.9)

ARTICULACION CON GESTIONES DE OTRAS UNIDADES

- a) Aprobar preliminar y orientativamente las propuestas de planificación estratégica y operativa de las áreas institucionales bajo su dependencia directa (1.1, 1.2, 2.1, 3.1, 4.1, 5.1, 6.1, 7.1, 8.1, 9.1, 22.1)
- b) Aprobar las comunicaciones públicas sobre la actividad oficial no expresamente delegadas (2.8)
- c) Aprobar las adquisiciones según las normativas vigentes (21.7)
- d) Aprobar las iniciativas de proyectos de infraestructura pública con cooperación externa (2.4)
- e) Aprobar las modificaciones de la estructura organizativa de las áreas a propuesta de la Comisión de Estructura (23.7)
- f) Aprobar las evaluaciones de proyectos de infraestructura con financiamiento externo (2.7)
- g) Aprobar los ingresos y promociones de personal de las diferentes áreas (23.3)
- h) Aprobar las evaluaciones de proyectos de infraestructura con financiamiento externo (4.7)
- i) Aprobar las negociaciones de proyectos de desarrollo institucional (30.1)
- j) Aprobar las evaluaciones de proyectos de DI realizadas en el Departamento Ejecutivo (30.4)

GESTIONES COMPLEMENTARIAS NO MISIONALES

- a. Autorizar las gestiones jurídicas y de representación legal cuando lo establezca la normativa (20.5)
- b. Dirigir y supervisar los ocupantes de los puestos de trabajo directamente dependiente (20.2)



Lic. Mariela Sánchez Uribe
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
de Esquel

2 - PLANTA DE PUESTOS DE TRABAJO FINANCIADOS Y NO FINANCIADOS

2.1 - Clasificación y cuantificación de la planta de puestos

Alcance descrito: a) Planta específica de una unidad: ☐ b) Planta total de unidades dependientes: ☒

Unidad organizativa: Unidad Intendente Municipal Cód: 1.1 Ejercicio presupuestario: 2016

CLASIFICADOR DE PUESTOS DE TRABAJO CPT

AGRUPAMIENTOS de CLASES OCUPACIONALES CLASES OCUPACIONALES

NIVEL	Sub nivel	Nº en rubro	Jefe unidad		Denominación	Código clase	Denominación	PLANTA DE PUESTOS ACTUAL			OBSERVACIONES	
			SI	No				Cont. de puestos actualmente financiados	Cont. de puestos actualmente NO FINANCIADOS	Total planta de puestos de trabajo		
Totales:								1	1	1	1	1
10	1	1	X		TITULAR DEPARTAMENTO EJECUTIVO	10.1.1	Intendente municipal	1	1		1	
10	1	2	X		TITULAR INSTANCIA LEGISLATIVA MUNICIPAL	10.1.2	Presidente HCD					
10	1	3	X		TITULAR INSTANCIA JUDICIAL MUNICIPAL	10.1.3	Juez Municipal de Faltas					
9	1	1	X		TITULAR SECRETARIA O EQUIVALENTE	9.1.1	Secretario municipal					
	2	1	X		TITULAR SUBSECRETARIA O EQUIVALENTE	9.2.1	Subsecretario municipal					
9	1	1	X		TITULAR PROGR O PROJ INSTIT TIPO A	9.3.1	Gerente de programa o proyecto institucional tipo A					
9	1	2		X	CONCEJALIA	9.1.2	Concejal					
8	1	1	X		TITULAR DIRECCION GENERAL O EQUIVALENTE	8.1.1	Director General					
8	1	2	X		TITULAR PROGR O PROJ INSTIT TIPO B	8.1.2	Gerente de Programa o Proyecto Tipo B					
8	2	1		X	ASESOR DE PRIMER NIVEL	8.2.1	Asesor I					
5	3	1		X	TITULAR SECRETARIA NORMATIVA (HCD y TP)	5.3.1	Secretario normativo (HCD y TP)					
7	1	1	X		TITULAR DIRECCION O EQUIVALENTE	7.1.1	Director					
7	1	2	X		TITULAR PROGR O PROJ INSTIT TIPO C	7.1.2	Gerente de Programa o Proyecto Tipo C					
7	2	1	X		TITULAR SUBDIRECCION O EQUIVALENTE	7.2.1	Subdirector					
7	2	2		X	ASESOR II	7.2.2	Asesor II					
7	3	1		X	PUESTO PROFESIONAL I	7.3.1	Profesional I					
6	1	1	X		TITULAR DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE	6.1.1	Jefe de Departamento					
6	2	1		X	RESP EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO I	6.2.1	Coordinador de equipo de trabajo formalizado I					
6	2	2		X	PUESTO PROFESIONAL II	6.2.2	Profesional II					
5	1	1	X		TITULAR DIVISION O EQUIVALENTE	5.1.1	Jefe de División o equivalente					
5	1	1		X	RESP EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO II	5.2.1	Coordinador de equipo de trabajo formalizado II					
5	2	2		X	PUESTO PROFESIONAL III	5.2.2	Puesto profesional III					
5	2	3		X	PUESTO TECNICO I	5.2.3	Puesto Técnico I					
4	1	1	X		TITULAR DE SECCION O EQUIVALENTE	4.1.1	Jefe de sección					
4	2	1		X	RESP EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO II	4.2.1	Supervisor de equipo II					
					PUESTO TECNICO II	4.2.2	Técnico II					
3	1	1		X	PUESTO TECNICO III	3.1.1	Técnico III					
3	1	1		X	PUESTO ESPECIALIZADO O SUPERV. DE GRUPO	3.1.2	Puesto especializado con supervisión					
3	2	1		X	PUESTO ESPECIALIZADO	3.2.1	Puesto especializado de campo					
3				X		3.2.1	Puesto especializado de gestión					
3				X		3.2.1	Puesto especializado de asistencia					
2	1	1		X	PUESTO SEMI ESPECIALIZADO	2.1.1	Puesto semi especializado de campo					
2				X		2.1.1	Puesto semi especializado de gestión					
2				X		2.1.1	Puesto semi especializado de asistencia					
1	1	1		X	PUESTO DE APOYO	1.1.1	Puesto de apoyo de campo					
1				X		1.1.1	Puesto de apoyo de gestión y asistencia					
1				X								

Lic. Mariela Sánchez Uribe
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
de Esquel

Unidad 1.1.1 Secretaría Gobierno

Clasificación CUO: 9.1.1 SECRETARIA MUNICIPAL

1 RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD

MISIÓN DE LA UNIDAD

- a. Asistir ejecutivamente a la conducción del Departamento Ejecutivo en la coordinación de las acciones de gobierno y el manejo de la agenda política municipal, incluyendo su representación cuando le sea encomendada, coordinar y articular la protección al consumidor y la defensa civil, así como articular y administrar la formulación de las políticas y estrategias y su reflejo en los planes institucionales, en el marco de la promoción de la integración de las organizaciones de la sociedad a la gestión municipal.
- b. Regulación del tránsito y el transporte público y administración de la información estadística municipal.
- c. Asistir, asesorar al titular del Departamento Ejecutivo, procesar administrativamente sus decisiones de gestión, así como coordinar ejecutivamente las comunicaciones y relaciones institucionales formales del Ejecutivo Municipal a nivel local, provincia, nacional e internacional y realizar la administración y el desarrollo de los RRHH.
- d. Coordinar gerencialmente la adecuada disponibilidad local de infraestructura y servicios para el transporte terrestre de pasajeros de larga, mediana, corta distancia e interurbanos.

PROCESOS MISIONALES DE LA UNIDAD

- 1) Gestión de los servicios de cementerios municipales (3.3)
- 2) Gestión de la disponibilidad de infraestructura para el transporte terrestre de larga distancia (3.6)
- 3) Administración y propuesta de actualización de la normativa sobre salubridad pública (4.7)
- 4) Fiscalización del cumplimiento de normas de la salubridad (4.8)
- 5) Administración y propuesta de actualización de la normativa sobre defensa del consumidor (5.8)
- 6) Fiscalización y prevención en defensa del consumidor (5.9)
- 7) Administración y propuesta de actualización del código o normativa de habilitaciones industriales y comerciales (5.12)
- 8) Gestión de habilitaciones comerciales industriales y de servicios (5.13)
- 9) Habilitaciones comerciales industriales y de servicios con finalidad turística (5.14)
- 10) Fiscalización del funcionamiento de industrias, comercios y espectáculos según la normativa vigente (5.15)
- 11) Proceso de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del tránsito en el ámbito municipal (9.1)
- 12) Administración y propuesta de actualización del código o normativa de tránsito en el ámbito municipal (9.2)
- 13) Fiscalización y control del tránsito y registración de faltas (9.3)
- 14) Otorgamiento y retiro licencias para conducir (9.4)
- 15) Otorgamiento y retiro habilitaciones para transporte público (9.5)
- 16) Educación y prevención vial (9.6)
- 17) Desarrollo de planes y capacidades de defensa civil y manejo de contingencias (10.1)
- 18) Coordinación y articulación de la planificación estratégica y operativa municipal (20.3)
- 19) Consolidación de la información de control y evaluación de la gestión municipal (20.4)
- 20) Gestión y representación legal (20.5)
- 21) Gestión de relaciones institucionales (20.6)
- 22) Gestión de protocolo y ceremonial (20.7)
- 23) Comunicación y difusión de la actividad oficial (20.8)

- 24) Promoción de juntas vecinales (20.10)
- 25) Gestión administrativa de personal (23.1)
- 26) Administración de ingresos y promociones de personal (23.3)
- 27) Administración de la capacitación y desarrollo de personal (23.4)
- 28) Consolidación de información sobre estructura y puestos de trabajo a presentar a la Comisión Municipal de Estructura (23.6)
- 29) Información estadística e institucional municipal (24.2)
- 30) Formulación y negociación de proyectos de desarrollo institucional (30.1)
- 31) Supervisión y ejecución de proyectos de Desarrollo Institucional (30.3)
- 32) Evaluación de proyectos de DI en las diferentes unidades del Departamento Ejecutivo (30.4)

ARTICULACION CON GESTIONES DE OTRAS UNIDADES

- a) Interviene de manera vinculante en los Proceso de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo del desarrollo urbano (1.1)
- b) Interviene de manera vinculante en los Proceso de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo del desarrollo territorial rural (1.2)
- c) Interviene de manera vinculante en los Proceso de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de las obras públicas municipales (2.1)
- d) Interviene de manera vinculante en los Proceso de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión de los servicios públicos (3.1)
- e) Interviene de manera vinculante en los Proceso de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo social (4.1)
- f) Interviene de manera vinculante en los Proceso de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo económico, turístico y del empleo (5.1)
- g) Interviene de manera vinculante en la Gestión de financiamiento para la producción Comercial e Industrial (5.5)
- h) Interviene de manera no vinculante en la Gestión de desarrollo de parques industriales (5.6)
- i) Interviene de manera vinculante en los Proceso de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del DSFYR (6.1)
- j) Interviene de manera vinculante en los Proceso de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo cultural y educativo (7.1)
- k) Interviene de manera vinculante en las Propuesta de planificación estratégica y operativa de la gestión del ambiente (8.1)
- l) Interviene de manera vinculante en la Gestión de la disponibilidad de capacidad de manejo de contingencias ambientales (8.6)
- m) Interviene de manera vinculante en la Administración del archivo y despacho oficial (20.9)
- n) Interviene de manera vinculante en la Elaboración del proyecto de presupuesto municipal (21.6)
- o) Interviene de manera no vinculante en los Planificación estratégica y operativa de la gestión de recaudación municipal (22.1)
- p) Interviene de manera vinculante en la Propuesta de actualización de la normativa vigente sobre recaudación (22.3)
- q) Interviene de manera vinculante en la Fiscalización del cumplimiento de la normativa sobre recaudación (22.4)
- r) Interviene de manera vinculante en la Gestión de la liquidación de haberes. (23.2)
- s) Interviene de manera no vinculante en los Propuesta de actualización de los manuales de organización y clasificaciones de puestos de cada unidad (23.5)
- t) Interviene de manera no vinculante en la Aprobación de modificaciones de la estructura organizativa (23.7)
- u) Interviene de manera vinculante en la Gestión de soporte informático y de comunicaciones informáticas (24.1)
- v) Interviene de manera vinculante en la Gestión administrativa de financiamiento de proyectos de (30.2)

GESTIONES COMPLEMENTARIAS NO MISIONALES

- a) Gestión complementaria de la Gerencia y supervisión del área bajo responsabilidad de la unidad (20.2)
- b) Gestiona complementaria en la elaboración del proyecto de presupuesto de la unidad sobre la base de los planes operativos y necesidades de recursos para los mismos. (21.5)



Lic. Marcela Sánchez Uribe
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
de Esquel

2 - PLANTA DE PUESTOS DE TRABAJO FINANCIADOS Y NO FINANCIADOS

2.1 - Clasificación y cuantificación de la planta de puestos

Alcance descripto: a) Planta específica de una unidad: ☐ b) Planta total de unidades dependientes: ☒

Unidad organizativa: **Unidad Secretaría de Gobierno**

Cód: **1.1.1**

Ejercicio presupuestario: **2016**

CLASIFICADOR DE PUESTOS DE TRABAJO CPT

CLASIFICADOR DE PUESTOS DE TRABAJO CPT						PLANTA DE PUESTOS ACTUAL									OBSERVACIONES		
AGRUPAMIENTOS de CLASES OCUPACIONALES				CLASES OCUPACIONALES		Cant. puestos actualmente financiados			Cant. de puestos actualmente NO FINANCIADOS			Total planta de puestos de trabajo					
Cod. Agrup		Jefe unidad		Denominación	Código clase		Jef. Uni	Sin Jef	Sub tot	Jef. Uni	Sin Jef	Sub tot	Jefe Unidad	Sin Jefatura		TOTAL	
NIVEL	Sub nivel	N en sub nivel	Si		No	Agrup											Clase
Totales: 19 141 160 2 3 5 21 144 165																	
10	1	1	X	TITULAR DEPARTAMENTO EJECUTIVO	10.1.1	1											
				Intendente municipal													
10	1	2	X	TITULAR INSTANCIA LEGISLATIVA MUNICIPAL	10.1.2	1											
				Presidente HCD													
10	1	3	X	TITULAR INSTANCIA JUDICIAL MUNICIPAL	10.1.3	1											
				Juez Municipal de Faltas													
9	1	1	X	TITULAR SECRETARIA O EQUIVALENTE	9.1.1	1							1	1			
				Secretario municipal			1	1									
9	2	1	X	TITULAR SUBSECRETARIA O EQUIVALENTE	9.2.1	1							2	2			
				Subsecretario municipal			2	2									
9	3	1	X	TITULAR PROGR O PROJ INSTIT TIPO A	9.3.1	1											
				Gerente de programa o proyecto institucional tipo A													
9	1	2	X	CONCEJALIA	9.1.2	1											
				Concejal													
8	1	1	X	TITULAR DIRECCION GENERAL O EQUIVALENTE	8.1.1	1							1	1			
				Director General			1	1									
8	1	2	X	TITULAR PROGR O PROJ INSTIT TIPO B	8.1.2	1											
				Gerente de Programa o Proyecto Tipo B													
8	2	1	X	ASESOR DE PRIMER NIVEL	8.2.1	1											
				Asesor I													
8	3	1	X	TITULAR SECRETARIA NORMATIVA (HCD y TF)	8.3.1	1											
				Secretario normativo (HCD y TF)													
7	1	1	X	TITULAR DIRECCION O EQUIVALENTE	7.1.1	1							4	4			
				Director			4	4									
7	1	2	X	TITULAR PROGR O PROJ INSTIT TIPO C	7.1.2	1							1	1			
				Gerente de Programa o Proyecto Tipo C			1	1									
7	2	1	X	TITULAR SUBDIRECCION O EQUIVALENTE	7.2.1	1											
				Subdirector													
7	2	2	X	ASESOR II	7.2.2	1											
				Asesor II													
7	3	1	X	PUESTO PROFESIONAL I	7.3.1	1											
				Profesional I													
6	1	1	X	TITULAR DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE	6.1.1	1							4	4			
				Jefe de Departamento			4	4									
6	2	1	X	RESP EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO I	6.2.1	1							2	1	3		
				Coordinador de equipo de trabajo formalizado I													
6	2	2	X	PUESTO PROFESIONAL II	6.2.2	1							2	2	11		
				Profesional II			9	9									
5	1	1	X	TITULAR DIVISION O EQUIVALENTE	5.1.1	1							4	4			
				Jefe de División o equivalente			4	4									
5	2	1	X	RESP EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO II	5.2.1	1											
				Coordinador de equipo de trabajo formalizado II													
5	2	2	X	PUESTO PROFESIONAL III	5.2.2	1											
				Puesto profesional III													
5	2	3	X	PUESTO TECNICO I	5.2.3	1											
				Puesto Técnico I													
4	1	1	X	TITULAR DE SECCION O EQUIVALENTE	4.1.1	1							1	1			
				Jefe de Sección			1	1									
4	2	1	X	RESP EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO III	4.2.1	1							1	1			
				Supervisor de equipo III			1	1									
4	2	2	X	PUESTO TECNICO II	4.2.2	1								26	26		
				Técnico II			26	26									
3	1	1	X	PUESTO TECNICO III	3.1.1	1											
				Técnico III													
3	1	1	X	PUESTO ESPECIALIZADO C/SUPERV. DE GRUPO	3.1.2	1											
				Puesto especializado con supervisión													
3	2	1	X	PUESTO ESPECIALIZADO	3.2.1	1											
				Puesto especializado de campo			2	2									
3			X		3.2.1	2								21	21		
				Puesto especializado de gestión			21	21									
3			X		3.2.1	3											
				Puesto especializado de asistencia													
2	1	1	X	PUESTO SEMIESPECIALIZADO	2.1.1	1								10	10		
				Puesto semi-especializado de campo			10	10									
2			X		2.1.1	2								3	3		
				Puesto semi-especializado de gestión			3	3									
2			X		2.1.1	3								1	1		
				Puesto semi-especializado de asistencia			1	1									
1	1	1	X	PUESTO DE APOYO	1.1.1	1								59	59		
				Puesto de apoyo de campo			59	59									
1			X		1.1.1	2								4	4		
				Puesto de apoyo de gestión y/o asistencia			4	4									
1			X		1.1.1	3								6	6		
							6	6									

Lic. Mariela Sánchez Uribe
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
de Esquel

Unidad 1.1.2 Secretaría Hacienda

Clasificación CUO: 9.1.1 SECRETARIA MUNICIPAL

1 RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD

MISIÓN DE LA UNIDAD

Conducir y coordinar ejecutivamente la planificación, ejecución y control presupuestario, la administración contable y la tesorería; así como participar en la regulación de la actividad económica local en los aspectos directamente relacionados con la recaudación y el gasto público.

PROCESOS MISIONALES de la UNIDAD

- a. Elaboración del proyecto de presupuesto municipal a partir de las necesidades presupuestarias de las áreas y las disponibilidades de recursos (21.6)
- b. Gestión contable (21.7)
- c. Gestión de las Compras y contrataciones (21.8)
- d. Administración del patrimonio municipal (21.9)
- e. Gestión de la Tesorería municipal (21.10)
- f. Planificación estratégica y operativa de la gestión de recaudación municipal (22.1)
- g. Gestión de la recaudación municipal (22.2)
- h. Propuesta de actualización de la normativa vigente sobre recaudación (22.3)
- i. Fiscalización del cumplimiento de la normativa sobre recaudación mediante la disponibilidad de información (22.4)
- j. Gestión de la liquidación de haberes. (23.2)
- k. Gestión de soporte informático y de comunicaciones informáticas (24.1)

ARTICULACION CON GESTIONES DE OTRAS UNIDADES

- a. Intervenir de manera vinculante en la habilitación de obras particulares desde el punto de vista fiscal (1.8)
- b. Intervenir de manera vinculante en el desarrollo de nueva infraestructura pública con recursos municipales desde el punto de vista del manejo financiero (2.2)
- c. Intervenir de manera vinculante en el mantenimiento de la infraestructura pública desde el punto de vista del manejo financiero (2.3)
- d. Intervenir de manera vinculante en la negociación de financiamiento de proyectos de infraestructura pública con cooperación externa desde el punto de vista del impacto presupuestario y financiero (2.4)
- e. Intervención con carácter vinculante en la gestión administrativa del financiamiento externo de proyectos de infraestructura en los aspectos financieros y formales (2.5)
- f. Intervenir de manera vinculante en la negociación de proyectos de desarrollo institucional desde el punto de vista del impacto presupuestario (30.1)
- g. Intervenir de manera vinculante en la gestión administrativa de financiamiento de proyectos de DI (30.2)
- h. Intervenir de manera no vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo del desarrollo urbano desde el punto de vista de su impacto presupuestario (1.1)
- i. Intervenir de manera no vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo del desarrollo territorial rural desde el punto de vista del impacto presupuestario (1.2)
- j. Intervenir de manera no vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de las obras públicas municipales desde el punto de vista de su impacto presupuestario (2.1)
- k. Intervenir de manera no vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de gestión de los servicios públicos municipales desde el punto de vista de su impacto ambiental (3.1)
- l. Intervenir de manera no vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de gestión de desarrollo social desde el punto de vista de su impacto presupuestario (4.1)
- m. Intervenir de manera vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de gestión del desarrollo económico, turístico y del empleo desde el punto de vista de su impacto presupuestario y recaudatorio (5.1)

- n. Intervenir de manera no vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de gestión de DAFyR desde el punto de vista de su impacto sobre el impacto presupuestario (6.1)
- o. Intervenir de manera no vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del ambiente desde el punto de vista de su impacto presupuestario (8.1)
- p. Intervenir de manera no vinculante en la formulación de la planificación estratégica y operativa municipal desde el punto de vista de su impacto presupuestario (20.3)
- q. Intervenir de manera no vinculante las propuestas de actualizaciones de la estructura y plantas de puestos de trabajo y asesorar sobre su impacto financiero (23.6)
- r. Intervenir de manera no vinculante en las propuestas de actualización del código de ordenamiento urbano desde el punto de vista del impacto presupuestario y fiscal (1.3)
- s. Intervenir de manera no vinculante en las propuestas de actualización del código de habilitaciones de obras particulares desde el punto de vista del impacto presupuestario y fiscal (1.4)
- t. Intervenir con carácter vinculante en las iniciativas de actualización del código o normativa de habilitaciones industriales y comerciales desde el punto de vista de su impacto fiscal y administrativo (5.12)
- u. Intervenir de manera no vinculante en las gestión de obtención de financiamiento para la producción cultural en cuanto al impacto financiero presupuestario (7.4)
- v. Intervención con carácter no vinculante en la evaluación de proyectos de infraestructura con financiamiento externo desde el punto de vista del impacto financiero y presupuestario (2.8)
- w. Intervenir de manera vinculante en las iniciativas de promoción de la oferta y la demanda turísticas desde el punto de vista de su impacto fiscal (5.2)
- x. Intervenir de manera vinculante en las iniciativas de radicación y crecimiento de la actividad económica desde el punto de vista de su impacto fiscal (5.3)
- y. Intervenir de manera vinculante en las iniciativas de financiamiento para la producción comercial e industrial desde el punto de vista de su impacto fiscal y presupuestario (5.5)
- z. Intervenir de manera vinculante en el control y evaluación de la gestión municipal mediante el aporte y verificación de la pertinencia de la información del área y la coherencia con la información financiera y presupuestaria (20.4)
- aa. Intervenir de manera vinculante en la gestión de habilitaciones comerciales industriales y de servicios desde el punto de vista tributario (5.13)
- bb. Intervenir de manera vinculante en los procesos de habilitaciones comerciales industriales y de servicios con finalidad turística desde el punto de vista tributario (5.14)
- cc. Intervenir de manera vinculante en la fiscalización del funcionamiento de industrias, comercios y espectáculos según la normativa vigente desde el punto de vista tributario (5.15)
- dd. Intervenir de manera vinculante en los ingresos y promociones del personal de la unidad (23.3)
- ee. Intervenir de manera vinculante en las acciones de capacitación y desarrollo del personal de la unidad (23.4)

GESTIONES COMPLEMENTARIAS NO MISIONALES

- a. Gerencia y supervisión del área bajo responsabilidad de la unidad (20.2)
- b. Propuesta de actualización de los manuales de organización y clasificaciones de puestos de cada unidad (23.5)
- c. Evaluación de mejoras y desarrollo institucional realizado en la unidad (30.4)
- d. Elaboración del proyecto de presupuesto de la unidad sobre la base de los planes operativos y necesidades de recursos para los mismos (21.5)
- e. Aportar información del área bajo responsabilidad de la unidad para la comunicación y difusión de la actividad oficial (20.8)



Lic. Mariela Sánchez Uribe
Secretaría Legislativa
Honorable Consejo Deliberante
de Esquel

2 - PLANTA DE PUESTOS DE TRABAJO FINANCIADOS Y NO FINANCIADOS

2.1 - Clasificación y cuantificación de la planta de puestos

Alcance descrito: a) Planta específica de una unidad: ☐ b) Planta total de unidades dependientes: ☒

Unidad organizativa: Unidad Secretaria de Hacienda

Cód: 1.1.2

Ejercicio
presupuestario: 2016

CLASIFICADOR DE PUESTOS DE TRABAJO CPT										PLANTA DE PUESTOS ACTUAL			Ejercicio presupuestario: 2016			OBSERVACIONES
AGrupamientos de CLASES OCUPACIONALES					CLASES OCUPACIONALES											
Cod. Agrup		Jefe unidad		Denominación	Código clase		Denominación	Cant. puestos actualmente financiados			Cant. de puestos actualmente NO FINANCIADOS			Total planta de puestos de trabajo		
NIVEL	Sub nivel	Ref en sub nivel	Si		No	Agrup		Clase	Jef. Unit	Sin Jef.	Sub tot	Jef. Unit	Sin Jef.	Sub tot	Jefe Unidad	Sin Jefatura
Totales:								11	45	56				11	45	56
10	1	1	X		TITULAR DEPARTAMENTO EJECUTIVO	10.1.1	1	Intendente municipal								
10	1	2	X		TITULAR INSTANCIA LEGISLATIVA MUNICIPAL	10.1.2	1	Presidente HCO								
10	1	3	X		TITULAR INSTANCIA JUDICIAL MUNICIPAL	10.1.3	1	Juzg. Municipal de Falta								
9	1	1	X		TITULAR SECRETARIA O EQUIVALENTE	9.1.1	1	Secretario municipal	1		1			1		1
9	2	1	X		TITULAR SUBSECRETARIA O EQUIVALENTE	9.2.1	1	Subsecretario municipal	1		1			1		1
9	3	1	X		TITULAR PROGR. O PROJ. INSTIT. TIPO A	9.3.1	1	Gerente de programa o proyecto institucional tipo A								
9	1	2		X	CONCEJALIA	9.1.2	1	Concejal								
8	1	1	X		TITULAR DIRECCION GENERAL O EQUIVALENTE	8.1.1	1	Director General	1		1			1		1
8	1	2	X		TITULAR PROGR. O PROJ. INSTIT. TIPO B	8.1.2	1	Gerente de Programa o Proyecto Tipo B								
8	2	1		X	ASESOR DE PRIMER NIVEL	8.2.1	1	Asesor I								
8	3	1		X	TITULAR SECRETARIA NORMATIVA (HCD y TR)	8.3.1	1	Secretario normativo (HCD y TR)								
7	1	1	X		TITULAR DIRECCION O EQUIVALENTE	7.1.1	1	Director	3		3			3		3
7	1	2	X		TITULAR PROGR. O PROJ. INSTIT. TIPO C	7.1.2	1	Gerente de Programa o Proyecto Tipo C								
7	2	1	X		TITULAR SUBDIRECCION O EQUIVALENTE	7.2.1	1	Subdirector								
7	2	2		X	ASESOR II	7.2.2	1	Asesor II								
7	3	1		X	PUESTO PROFESIONAL I	7.3.1	1	Profesional I								
6	1	1	X		TITULAR DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE	6.1.1	1	Jefe de Departamento	3		3			3		3
6	2	1		X	RESP. EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO I	6.2.1	1	Coordinador de equipo de trabajo formalizado I								
6	2	2		X	PUESTO PROFESIONAL II	6.2.2	1	Profesional II	1		1			1		1
5	1	1	X		TITULAR DIVISION O EQUIVALENTE	5.1.1	1	Jefe de División o equivalente								
5	2	1		X	RESP. EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO II	5.2.1	1	Coordinador de equipo de trabajo formalizado II								
5	2	2		X	PUESTO PROFESIONAL III	5.2.2	1	Puesto profesional III								
5	2	3		X	PUESTO TECNICO I	5.2.3	1	Puesto Técnico I	4		4			4		4
4	1	1	X		TITULAR DE SECCION O EQUIVALENTE	4.1.1	1	Jefe de sección	2		2			2		2
4	2	1	X		RESP. EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO III	4.2.1	1	Supervisor de equipo III								
4	2	2		X	PUESTO TECNICO II	4.2.2	1	Técnico II								
3	1	1		X	PUESTO TECNICO III	3.1.1	1	Técnico III								
3	1	1		X	PUESTO ESPECIALIZADO SUPERV. DE GRUPO	3.1.2	1	Puesto especializado con supervación								
3	2	1		X	PUESTO ESPECIALIZADO	3.2.1	1	Puesto especializado de campo								
3				X		3.2.1	2	Puesto especializado de gestión	40		40			40		40
3				X		3.2.1	3	Puesto especializado de asistencia								
2	1	1		X	PUESTO SEMI ESPECIALIZADO	2.1.1	1	Puesto semi especializado de campo								
2				X		2.1.1	2	Puesto semi especializado de gestión								
2				X		2.1.1	3	Puesto semi especializado de asistencia								
1	1	1		X	PUESTO DE APOYO	1.1.1	1	Puesto de apoyo de campo								
1				X		1.1.1	2	Puesto de apoyo de gestión y/o asistencia								
1				X												

Lic. Mariela Sánchez Uribe
Secretaria de Hacienda
Honorable Concejo Deliberante
de Esquel

Unidad 1.1.3 Secretaría Obras y Servicios Públicos

Clasificación CUO: 9.1.1 SECRETARIA MUNICIPAL

1 RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD

MIISIÓN DE LA UNIDAD

Conducir, coordinar y controlar ejecutivamente la adecuada gestión integral del mantenimiento y ampliación de la infraestructura pública y privada, así como la planificación urbana

PROCESOS MISIONALES de la UNIDAD

- a) Proceso de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo del desarrollo urbano (1.1)
- b) Proceso de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo del desarrollo territorial rural (1.2)
- c) Administración y propuesta de actualización del código de ordenamiento urbano (1.3)
- d) Administración y propuesta de actualización del código de habilitaciones de obras particulares (1.4)
- e) Gestión de la información catastral del ejido municipal (1.5)
- f) Fiscalización y habilitación de obras particulares (1.8)
- g) Proceso de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de las obras públicas municipales (2.1)
- h) Desarrollo de nueva infraestructura pública con recursos municipales (2.2)
- i) Mantenimiento de la infraestructura pública municipal (2.3)
- j) Evaluación de proyectos de infraestructura con financiamiento externo (2.7)
- k) Proceso de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión de los servicios público (3.1)

ARTICULACION CON GESTIONES DE OTRAS UNIDADES

- 1) Interviene de manera vinculante en la Formulación y negociación de financiamiento de proyectos de infraestructura pública con cooperación externa (2.4)
- 2) Interviene de manera no vinculante en Supervisión y ejecución de proyectos de infraestructura con financiamiento externo (2.6)
- 3) Interviene de manera vinculante en Gestión de la disponibilidad de infraestructura para el transporte terrestre de larga distancia (3.6)
- 4) Interviene de manera vinculante en el Proceso de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo social (4.1)
- 5) Interviene de manera no vinculante en la Gestión de promoción habitacional orientada a la equidad (4.4)
- 6) Interviene de manera no vinculante en Proceso de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo económico, turístico y del empleo (5.1)
- 7) Interviene de manera no vinculante en Gestión de financiamiento para la producción Comercial e Industrial (5.5)
- 8) Interviene de manera vinculante en la Gestión de desarrollo de parques industriales (5.6)
- 9) Interviene de manera vinculante en la Administración y propuesta de actualización del código o normativa de habilitaciones industriales y comerciales (5.12)
- 10) Controla en la Gestión de habilitaciones comerciales industriales y de servicios (5.13)
- 11) Controla las Habilitaciones comerciales industriales y de servicios con finalidad turística (5.14)
- 12) Controla y Fiscaliza del funcionamiento de industrias, comercios y espectáculos según la normativa vigente (5.15)
- 13) Interviene de manera no vinculante en el Proceso de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del DSFyR (6.1)

- 14) Interviene de manera no vinculante en Gestión de los servicios de infraestructura para el DAFyR (6.2)
- 15) Interviene de manera no vinculante en Mantenimiento y desarrollo del patrimonio cultura (7.5)
- 16) Interviene de manera no vinculante en Propuesta de planificación estratégica y operativa de la gestión del ambiente (8.1)
- 17) Interviene de manera no vinculante en Fiscalización del uso del ambiente según la normativa vigentes (8.2)
- 18) Interviene de manera no vinculante en Promoción y difusión de la protección ambiental (8.3)
- 19) Interviene de manera no vinculante en la Gestión de la disponibilidad de capacidad de manejo de contingencias ambientales (8.6)
- 20) Interviene de manera vinculante en el Proceso de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del tránsito en el ámbito municipal (9.1)
- 21) Interviene de manera no vinculante en la Administración y propuesta de actualización del código o normativa de tránsito en el ámbito municipal (9.2)
- 22) Interviene de manera vinculante en la Administración de ingresos y promociones de personal (23.3)
- 23) Interviene de manera no vinculante en Consolidación de la información de control y evaluación de la gestión municipal (20.4)
- 24) Interviene de manera vinculante en Administración de la capacitación y desarrollo de personal (23.4)
- 25) Interviene de manera no vinculante en la evaluación de proyectos de DI en las diferentes unidades del Departamento Ejecutivo (30.4)

GESTIONES COMPLEMENTARIAS NO MISIONALES

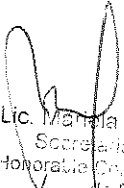
Gerencia y supervisión del área bajo responsabilidad de la unidad (20.2)

Comunicación y difusión de la actividad oficial (20.8)

Promoción de juntas vecinales (20.10)

Elaboración del proyecto de presupuesto de la unidad sobre la base de los planes operativos y necesidades de recursos para los mismos. (21.5)

Propuesta de actualización de los manuales de organización y clasificaciones de puestos de cada unidad (23.5)



Lic. Mariana Sánchez Uribe
Secretaria Legislativa
Honorable Consejo Gerente
de Esquel



MANUAL DE ORGANIZACIÓN MUNICIPALIDAD DE ESQUEL EJERCICIO 2016

2 - PLANTA DE PUESTOS DE TRABAJO FINANCIADOS Y NO FINANCIADOS

2.1 - Clasificación y cuantificación de la planta de puestos

Alcance descrito: a) Planta específica de una unidad:

b) Planta total de unidades dependientes:

X

Unidad organizativa: Secretaria de Obras y Servicios Públicos

Cód: 1.1.3

Ejercicio presupuestario: 2016

CLASIFICADOR DE PUESTOS DE TRABAJO CPT

PLANTA DE PUESTOS ACTUAL

AGRUPAMIENTOS de CLASES OCUPACIONALES				CLASES OCUPACIONALES		Cant. de puestos actualmente financiados			Cant. de puestos actualmente NO FINANCIADOS			Total planta de puestos de trabajo			OBSERVACIONES				
Cod. Agrup		Jefe unidad		Denominación	Codigo clase	Cant. de puestos actualmente financiados			Cant. de puestos actualmente NO FINANCIADOS			Total planta de puestos de trabajo							
NIVEL	Cód. Agrup	Jefe unidad	Si No			Agrup	Clase	Denominación	Jef. Uni	Sin Jef	Sub tot	Jef. Uni	Sin Jef	Sub tot		Jefe Unidad	Sin Jefatura	TOTAL	
Totales:						7	175	182				7	175	182					
10	1	1	X		TITULAR DEPARTAMENTO EJECUTIVO	10.1.1	1	Intendente municipal											
10	1	2	X		TITULAR INSTANCIA LEGISLATIVA MUNICIPAL	10.1.2	1	Presidente HCD											
10	1	3	X		TITULAR INSTANCIA JUDICIAL MUNICIPAL	10.1.3	1	Juez Municipal de Faltas											
9	1	1	X		TITULAR SECRETARIA O EQUIVALENTE	9.1.1	1	Secretario municipal	1	1				1	1				
9	2	1	X		TITULAR SUBSECRETARIA O EQUIVALENTE	9.2.1	1	Subsecretario municipal											
9	3	1	X		TITULAR PROGR O PROJ INSTIT TIPO A	9.3.1	1	Gerente de programa o proyecto institucional tipo A											
9	1	2		X	CONCEJALIA	9.1.2	1	Concejal											
8	1	1	X		TITULAR DIRECCION GENERAL O EQUIVALENTE	8.1.1	1	Director General											
8	1	2	X		TITULAR PROGR O PROJ INSTIT TIPO B	8.1.2	1	Gerente de Programa o Proyecto Tipo B											
8	2	1		X	ASESOR DE PRIMER NIVEL	8.2.1	1	Asesor I											
8	3	1		X	TITULAR SECRETARIA NORMATIVA (HCD y TF)	8.3.1	1	Secretario normativo (HCD y TF)											
7	1	1	X		TITULAR DIRECCION O EQUIVALENTE	7.1.1	1	Director	5	5				5	5				
	1	2	X		TITULAR PROGR O PROJ INSTIT TIPO C	7.1.2	1	Gerente de Programa o Proyecto Tipo C											
7	1	1	X		TITULAR SUBDIRECCION O EQUIVALENTE	7.2.1	1	Subdirector											
7	2	2		X	ASESOR II	7.2.2	1	Asesor II											
7	3	1	X		PUESTO PROFESIONAL I	7.3.1	1	Profesional I											
6	1	1	X		TITULAR DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE	6.1.1	1	Jefe de Departamento											
6	2	1		X	RESP EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO I	6.2.1	1	Coordinador de equipo de trabajo formalizado I											
6	2	2	X		PUESTO PROFESIONAL II	6.2.2	1	Profesional II	5	5				5	5				
5	1	1	X		TITULAR DIVISION O EQUIVALENTE	5.1.1	1	Jefe de División o equivalente											
5	2	1		X	RESP EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO II	5.2.1	1	Coordinador de equipo de trabajo formalizado II											
5	2	2		X	PUESTO PROFESIONAL III	5.2.2	1	Puesto profesional III											
5	2	3	X		PUESTO TECNICO I	5.2.3	1	Puesto Técnico I											
4	1	1	X		TITULAR DE SECCION O EQUIVALENTE	4.1.1	1	Jefe de sección											
4	2	1	X		RESP EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO III	4.2.1	1	Supervisor de equipo III	1	1				1	1				
4	2	2		X	PUESTO TECNICO II	4.2.2	1	Técnico II		29	29			29	29				
3	1	1	X		PUESTO TECNICO III	3.1.1	1	Técnico III											
3	2	1	X		PUESTO ESPECIALIZADO C/SUPERV. DE GRUPO	3.1.2	1	Puesto especializado con supervision											
3	2	1		X	PUESTO ESPECIALIZADO	3.2.1	1	Puesto especializado de campo	8	8				8	8				
3				X		3.2.1	2	Puesto especializado de gestión	27	27				27	27				
3				X		3.2.1	3	Puesto especializado de asistencia											
2	1	1		X	PUESTO SEMI ESPECIALIZADO	2.1.1	1	Puesto semi especializado de campo	2	2				2	2				
2				X		2.1.1	2	Puesto semi especializado de gestión	5	5				5	5				
2				X		2.1.1	3	Puesto semi especializado de asistencia	1	1				1	1				
1	1	1		X	PUESTO DE APOYO	1.1.1	1	Puesto de apoyo de campo	94	94				94	94				
1				X		1.1.1	2	Puesto de apoyo de gestión y/o asistencia	4	4				4	4				
1				X															

Lic. Mariela Sánchez Uribe
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
de Esquel

Unidad 1.1.4 Secretaría Desarrollo Social

Clasificación CUO: 9.1.1 SECRETARIA MUNICIPAL

1 RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD

MISIÓN DE LA UNIDAD

Conducir y coordinar ejecutivamente la adecuada gestión integral de acciones para el desarrollo social y sanitario de la comunidad local, en el marco de la equidad y el desarrollo económico, en el marco del diseño y ejecución de políticas sociales orientadas a mejorar la calidad de vida y la mitigación de vulnerabilidad social, de manera articulada con los sistemas de salud, educación y justicia.

PROCESOS MISIONALES de la UNIDAD

- a. Elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo social (4.1)
- b. Prevención vulnerabilidad de la niñez, adolescencia, familia, género, discapacidad y ancianidad, con especial prioridad en la aplicación de recursos destinados a ayudas sociales directas y/o urgentes (4.2)
- c. Integración de organizaciones de base al desarrollo social y fortalecimiento de la actividad comunitaria para la contención y desarrollo social (4.3)
- d. Desarrollo, elaboración y ejecución de proyectos habitacionales orientados a la equidad y mejor calidad de vida. (4.4)
- e. Gestión de servicios de jardines maternales (4.5)
- f. Gestión de servicios de prevención de salud (4.6)

ARTICULACION CON GESTIONES DE OTRAS UNIDADES

- 1) Intervenir de manera no vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de las obras públicas municipales desde el punto de vista de su impacto en la gestión de Promoción Social (2.1)
- 2) Intervenir de manera no vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de gestión de servicios públicos municipales desde el punto de vista de su impacto en la gestión de Promoción Social (3.1)
- 3) Intervenir de manera no vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo económico, turístico y del empleo desde el punto de vista de su impacto sobre el desarrollo social (5.1)
- 4) Intervenir de manera vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de gestión del DAFyR desde el punto de vista de su impacto en el desarrollo social (6.1)
- 5) Intervenir de manera no vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de desarrollo cultural y educativo desde el punto de vista de su impacto en el desarrollo social (7.1)
- 6) Intervenir de manera no vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del ambiente desde el punto de vista de su articulación con la planificación de desarrollo social (8.1)
- 7) Intervenir de manera vinculante en las iniciativas de promoción de modalidades asociativas de producción desde el punto de vista de su articulación con las acciones de desarrollo social (5.7)
- 8) Intervención de manera no vinculante en la negociación de financiamiento de proyectos de infraestructura pública con cooperación externa desde el punto de vista del impacto sobre el desarrollo social (2.4)
- 9) Controlar y generar información para el desarrollo de nueva infraestructura pública con recursos municipales desde el punto de vista del desarrollo social (2.2)
- 10) Participación en las iniciativas de promoción de juntas vecinales desde el punto de vista de las responsabilidades del área (20.10)

- 11) Intervenir de manera no vinculante en las iniciativas de proyectos institucionales e interinstitucionales de promoción del empleo desde el punto de vista de su articulación con las acciones de desarrollo social (5.10)
- 12) Intervenir de manera no vinculante en las iniciativas de capacitación y reconversión laboral desde el punto de vista de su articulación con las acciones de desarrollo social (5.11)
- 13) Intervenir de manera no vinculante en la integración de organizaciones de la sociedad civil al DAFyR desde el punto de vista de su articulación con el desarrollo social (6.3)
- 14) Intervención no vinculante en la gestión de servicios de apoyo DAFyR ante discapacidad desde el punto de vista de su articulación con el desarrollo social (6.4)
- 15) Intervenir de manera no vinculante en gestión de servicios de DAFyR a la comunidad desde el punto de vista de su articulación con el desarrollo social (6.6)
- 16) Intervención no vinculante en gestión de servicios de apoyo DAFyR orientados a la salud para la discapacidad y la 3ra. edad desde el punto de vista de su articulación con el desarrollo social (6.5)
- 17) Intervenir de manera no vinculante en las de promoción del acceso equitativo a la educación desde el punto de vista de su impacto en el desarrollo social (7.2)
- 18) Intervenir de manera no vinculante en la integración de organizaciones de la sociedad civil al desarrollo cultural y educativo (7.6)
- 19) Intervenir de manera no vinculante en las iniciativas de articulación interinstitucional para la gestión del ambiente desde el punto de vista de la gestión de desarrollo social (8.4)
- 20) Intervenir de manera vinculante en los ingresos y promociones del personal de la unidad (23.3)
- 21) Intervenir de manera vinculante en las acciones de capacitación y desarrollo del personal de la unidad (23.4)

GESTIONES COMPLEMENTARIAS NO MISIONALES

- a. Gerencia y supervisión del área bajo responsabilidad de la unidad (20.2)
- b. Propuesta de actualización de los manuales de organización y clasificaciones de puestos de cada unidad (23.5)
- c. Intervenir de manera no vinculante en el control y evaluación de la gestión municipal mediante el aporte y verificación de la pertinencia de la información del área (20.4)
- d. Elaboración del proyecto de presupuesto de la unidad sobre la base de los planes operativos y necesidades de recursos para los mismos. (21.5)
- e. Evaluación de mejoras y desarrollo institucional realizado en la unidad (30.4)
- f. Aportar información del área bajo responsabilidad de la unidad para la comunicación y difusión de la actividad oficial (20.8)



Lic. Mariela Sánchez Uribe
Secretaría Legislativa
Honorable Consejo Deliberante
de Esquel

2 - PLANTA DE PUESTOS DE TRABAJO FINANCIADOS Y NO FINANCIADOS

2.1 - Clasificación y cuantificación de la planta de puestos

Alcance descrito: a) Planta específica de una unidad: ☐ b) Planta total de unidades dependientes: ☒

Unidad organizativa: **Unidad Secretaría Desarrollo Social**

Cód.: **1.1.4**

Ejercicio: **2016**
presupuestario:

CLASIFICADOR DE PUESTOS DE TRABAJO CPT

CLASIFICADOR DE PUESTOS DE TRABAJO CPT										PLANTA DE PUESTOS ACTUAL												OBSERVACIONES								
AGRUPAMIENTOS de CLASES OCUPACIONALES					CLASES OCUPACIONALES					Cant. puestos actualmente financiados			Cant. de puestos actualmente NO FINANCIADOS			Total planta de puestos de trabajo														
Cod. Agrup		Jefe Unidad		Denominación	Código clase		Denominación	Cant. puestos actualmente financiados			Cant. de puestos actualmente NO FINANCIADOS			Total planta de puestos de trabajo																
NIVEL	Sub nivel	Nº en sub nivel	Si		No	Agrup		Clase	Jef. Uni.	Sin Jef.	Sub tot.	Jef. Uni.	Sin Jef.	Sub tot.	Jefe Unidad	Sin Jefatura	TOTAL													
Totales:																5	132	137				5	132	137						
10	1	1	X				TITULAR DEPARTAMENTO EJECUTIVO	10.1.1	1																					
10	1	2	X				TITULAR INSTANCIA LEGISLATIVA MUNICIPAL	10.1.2	1																					
10	1	3	X				TITULAR INSTANCIA JUDICIAL MUNICIPAL	10.1.3	1																					
9	1	1	X				TITULAR SECRETARIA O EQUIVALENTE	9.1.1	1																					
9	2	1	X				TITULAR SUBSECRETARIA O EQUIVALENTE	9.2.1	1																					
9	3	1	X				TITULAR PROGR O PROJ INSTIT TIPO A	9.3.1	1																					
9	1	2		X			CONCEJALÍA	9.1.2	1																					
8	1	1	X				TITULAR DIRECCION GENERAL O EQUIVALENTE	8.1.1	1																					
8	1	2	X				TITULAR PROGR O PROJ INSTIT TIPO B	8.1.2	1																					
8	2	1		X			ASESOR DE PRIMER NIVEL	8.2.1	1																					
8	3	1		X			TITULAR SECRETARIA NORMATIVA (HCD y TF)	8.3.1	1																					
7	1	1	X				TITULAR DIRECCION O EQUIVALENTE	7.1.1	1																					
7	1	2	X				TITULAR PROGR O PROJ INSTIT TIPO C	7.1.2	1																					
7	2	1	X				TITULAR SUBDIRECCION O EQUIVALENTE	7.2.1	1																					
7	2	2		X			ASESOR II	7.2.2	1																					
7	3	1		X			PUESTO PROFESIONAL I	7.3.1	1																					
6	1	1	X				TITULAR DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE	6.1.1	1																					
6	2	1		X			RESP EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO I	6.2.1	1																					
6	2	2		X			PUESTO PROFESIONAL II	6.2.2	1																					
5	1	1	X				TITULAR DIVISION O EQUIVALENTE	5.1.1	1																					
5	2	1		X			RESP EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO II	5.2.1	1																					
5	2	2		X			PUESTO PROFESIONAL III	5.2.2	1																					
5	2	3		X			PUESTO TECNICO I	5.2.3	1																					
4	1	1	X				TITULAR DE SECCION O EQUIVALENTE	4.1.1	1																					
4	2	1		X			RESP EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO III	4.2.1	1																					
4	2	2		X			PUESTO TECNICO II	4.2.2	1																					
3	1	1		X			PUESTO TECNICO III	3.1.1	1																					
3	1	1		X			PUESTO ESPECIALIZADO C/SUPERV. DE GRUPO	3.1.2	1																					
3	2	1		X			PUESTO ESPECIALIZADO	3.2.1	1																					
3				X				3.2.1	2																					
3				X				3.2.1	3																					
2	1	1		X			PUESTO SEMIESPECIALIZADO	2.1.1	1																					
2				X				2.1.1	2																					
2				X				2.1.1	3																					
1	1	1		X			PUESTO DE APOYO	1.1.1	1																					
1				X				1.1.1	2																					
1				X																										

Lic. Mariela Sánchez Uribe
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
de Esquel

Unidad 1.1.5 Secretaría Turismo

Clasificación CUO: 9.1.1 SECRETARIA MUNICIPAL

1 RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD

VISIÓN DE LA UNIDAD

Conducir y coordinar ejecutivamente la adecuada gestión integral de acciones de promoción del desarrollo local turístico en el marco de la promoción de la actividad económica local, el desarrollo de la comunidad y el cuidado y preservación del ambiente y el patrimonio municipal.

PROCESOS MISIONALES de la UNIDAD

- a. Elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo económico, turístico y del empleo conjuntamente con el área responsable de desarrollo económico (5.1)
- b. Promoción de la demanda y oferta turísticas (5.2)

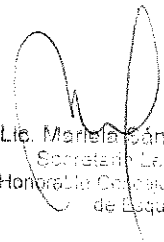
ARTICULACION CON GESTIONES DE OTRAS UNIDADES

- 1) Intervenir de manera no vinculante en el manejo de las reservas municipales y bosques comunales desde el punto de vista del desarrollo turístico (1.6)
- 2) Intervención de manera no vinculante en la negociación de financiamiento de proyectos de infraestructura pública con cooperación externa desde el punto de vista del impacto sobre el desarrollo turístico (2.4)
- 3) Intervención con carácter no vinculante en la evaluación de proyectos de infraestructura con financiamiento externo desde el punto de vista del desarrollo turístico (2.8)
- 4) Intervenir de manera no vinculante en las iniciativas de actualización de la normativa sobre salubridad pública desde el punto de vista del impacto sobre el desarrollo turístico (4.7)
- 5) Intervenir de manera no vinculante en la fiscalización del cumplimiento de normas de la salubridad desde el punto de vista del impacto sobre el desarrollo turístico (4.8)
- 6) Intervenir de manera vinculante en las iniciativas de promoción de la radicación y crecimiento de la actividad económica desde el punto de vista de su articulación con las acciones y planes de desarrollo de la demanda y oferta turísticas (5.3)
- 7) Intervenir de manera vinculante en las iniciativas de promoción extraregional de la actividad económica desde el punto de vista del impacto sobre el desarrollo turístico (5.4)
- 8) Intervenir de manera no vinculante en la gestión del financiamiento para la producción comercial e industrial desde el punto de vista de su articulación con el desarrollo turístico (5.5)
- 9) Intervenir de manera vinculante en las habilitaciones comerciales industriales y de servicios con finalidad turística. (5.14)
- 10) Intervenir de manera no vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del ambiente desde el punto de vista de su articulación con la planificación del desarrollo turístico (8.1)
- 11) Intervenir de manera vinculante en las propuestas de actualización del código de ordenamiento urbano desde el punto de vista del desarrollo turístico (1.3)
- 12) Intervenir de manera no vinculante en las iniciativas de actualización de la normativa sobre defensa del consumidor desde el punto de vista de su impacto sobre el desarrollo turístico (5.8)
- 13) Intervenir de manera no vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de gestión de tránsito desde el punto de vista de su articulación con la actividad turística (9.1)
- 14) Intervenir de manera no vinculante en las iniciativas de actualización del código o normativa de tránsito en el ámbito municipal desde el punto de vista de su articulación con la actividad turística (9.2)

- 15) Intervenir de manera vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo del desarrollo urbano desde el punto de vista de su impacto turístico (1.1)
- 16) Intervenir de manera vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo del desarrollo territorial rural desde el punto de vista de su articulación con el desarrollo turístico (1.2)
- 17) Intervenir de manera vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de las obras públicas municipales desde el punto de vista de su impacto en el desarrollo turístico (2.1)
- 18) Intervenir de manera vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de gestión de servicios públicos municipales desde el punto de vista de su impacto en el desarrollo turístico (3.1)
- 19) Intervenir de manera no vinculante en las acciones de fiscalización del uso del ambiente según las normas vigentes cuando se vinculen con la actividad turística (8.2)
- 20) Intervenir de manera no vinculante en las iniciativas de promoción y difusión de la protección ambiental desde el punto de vista de su articulación con la actividad turística (8.3)
- 21) Intervenir de manera no vinculante en las iniciativas de articulación interinstitucional para la gestión del ambiente desde el punto de vista de la gestión del turismo (8.4)
- 22) Intervenir de manera no vinculante en el proceso de gestión de capacidades de manejo de contingencias ambientales desde el punto de vista de la actividad turística (8.6)
- 23) Intervenir de manera no vinculante en el control y evaluación de la gestión municipal mediante el aporte y verificación de la pertinencia de la información del área (20.4)
- 24) Controlar y generar información sobre el desarrollo de nueva infraestructura pública con recursos municipales desde el punto de vista del desarrollo turístico (2.2)
- 25) Controlar y generar información sobre el mantenimiento de la infraestructura pública municipal desde el punto de vista de su impacto sobre el desarrollo turístico (2.3)
- 26) Intervenir de manera vinculante en los ingresos y promociones del personal de la unidad (23.3)
- 27) Intervenir de manera vinculante en las acciones de capacitación y desarrollo del personal de la unidad (23.4)

GESTIONES COMPLEMENTARIAS NO MISIONALES

- a. Gerencia y supervisión del área bajo responsabilidad de la unidad (20.2)
- b. Elaboración del proyecto de presupuesto de la unidad sobre la base de los planes operativos y necesidades de recursos para los mismos. (21.5)
- c. Propuesta de actualización de los manuales de organización y clasificaciones de puestos de cada unidad (23.5)
- d. Evaluación de mejoras y desarrollo institucional realizado en la unidad (30.4)
- e. Desarrollo de planes y capacidades de defensa civil y manejo de contingencias (10.1)
- f. Aportar información del área bajo responsabilidad de la unidad para la comunicación y difusión de la actividad oficial (20.8)



Lic. Mariela Sánchez Uribe
Secretaría Ejecutiva
Honorable Concejo Deliberante
de Esquel

2 - PLANTA DE PUESTOS DE TRABAJO FINANCIADOS Y NO FINANCIADOS

2.1 - Clasificación y cuantificación de la planta de puestos

Alcance descrito: a) Planta específica de una unidad: ☐ b) Planta total de unidades dependientes: ☒

Unidad organizativa: **Unidad Secretaría de Turismo**

Cód: **1.1.5**

Ejercicio presupuestario: **2016**

CLASIFICADOR DE PUESTOS DE TRABAJO CPT

PLANTA DE PUESTOS ACTUAL

AGRUPAMIENTOS de CLASES OCUPACIONALES				CLASES OCUPACIONALES				Cant. de puestos actualmente financiados			Cant. de puestos actualmente NO FINANCIADOS			Total planta de puestos de trabajo			OBSERVACIONES						
Cod. Agrup	Jefe unidad		Denominación	Código clase	Denominación	Cant. de puestos actualmente financiados			Cant. de puestos actualmente NO FINANCIADOS			Total planta de puestos de trabajo											
Nivel	Sub nivel	Nº en sub nivel		Agrup		Clase	Jef. Uni	Sin Jef	Sub tot	Jef. Uni	Sin Jef	Sub tot	Jefe Unidad	Sin Jefatura	TOTAL								
Totales:															2	18	20	2	3	5	4	21	25
10	1	1	X		TITULAR DEPARTAMENTO EJECUTIVO	10.1.1	1	Intendente municipal															
10	1	2	X		TITULAR INSTANCIA LEGISLATIVA MUNICIPAL	10.1.2	1	Presidente HCD															
10	1	3	X		TITULAR INSTANCIA JUDICIAL MUNICIPAL	10.1.3	1	Juez Municipal de Fallos															
9	1	1	X		TITULAR SECRETARIA O EQUIVALENTE	9.1.1	1	Secretario municipal	1		1			1		1							
9	2	1	X		TITULAR SUBSECRETARIA O EQUIVALENTE	9.2.1	1	Subsecretario municipal															
9	3	1	X		TITULAR PROGR O PROJ INSTIT TIPO A	9.3.1	1	Gerente de programa o proyecto institucional tipo A															
9	1	2		X	CONCEJALIA	9.1.2	1	Concejal															
8	1	1	X		TITULAR DIRECCION GENERAL O EQUIVALENTE	8.1.1	1	Director General															
8	1	2	X		TITULAR PROGR O PROJ INSTIT TIPO B	8.1.2	1	Gerente de Programa o Proyecto Tipo B															
8	2	1		X	ASESOR DE PRIMER NIVEL	8.2.1	1	Asesor I															
8	3	1		X	TITULAR SECRETARIA NORMATIVA (HCD y TF)	8.3.1	1	Secretario normativo (HCD y TF)															
7	1	1	X		TITULAR DIRECCION O EQUIVALENTE	7.1.1	1	Director	1		1			1		1							
7	1	2	X		TITULAR PROGR O PROJ INSTIT TIPO C	7.1.2	1	Gerente de Programa o Proyecto Tipo C															
7	2	1	X		TITULAR SUBDIRECCION O EQUIVALENTE	7.2.1	1	Subdirector															
7	2		X		ASESOR II	7.2.2	1	Asesor II															
7	3	1		X	PUESTO PROFESIONAL I	7.3.1	1	Profesional I															
6	1	1	X		TITULAR DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE	6.1.1	1	Jefe de Departamento															
6	2	1		X	RESP EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO I	6.2.1	1	Coordinador de equipo de trabajo formalizado I				2	1	3	2	1	3						
6	2	2		X	PUESTO PROFESIONAL II	6.2.2	1	Profesional II					2	2		2	2						
5	1	1	X		TITULAR DIVISION O EQUIVALENTE	5.1.1	1	Jefe de División o equivalente															
5	2	1		X	RESP EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO II	5.2.1	1	Coordinador de equipo de trabajo formalizado II															
5	2	2		X	PUESTO PROFESIONAL III	5.2.2	1	Puesto profesional III															
5	2	3		X	PUESTO TECNICO I	5.2.3	1	Puesto Técnico I															
4	1	1	X		TITULAR DE SECCION O EQUIVALENTE	4.1.1	1	Jefe de sección															
4	2	1		X	RESP EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO III	4.2.1	1	Supervisor de equipo III															
4	2	2		X	PUESTO TECNICO II	4.2.2	1	Técnico II															
3	1	1		X	PUESTO TECNICO III	3.1.1	1	Técnico III		2	2				2	2							
3	1	1		X	PUESTO ESPECIALIZADO C/SUPERV. DE GRUPO	3.1.2	1	Puesto especializado con supervisión															
3	1			X	PUESTO ESPECIALIZADO	3.2.1	1	Puesto especializado de campo		1	1				1	1							
3				X		3.2.2	2	Puesto especializado de gestión		3	3				3	3							
3				X		3.2.3	3	Puesto especializado de asistencia															
2	1	1		X	PUESTO SEMI ESPECIALIZADO	2.1.1	1	Puesto semi especializado de campo															
2				X		2.1.2	2	Puesto semi especializado de gestión		11	11				11	11							
2				X		2.1.3	3	Puesto semi especializado de asistencia															
1	1	1		X	PUESTO DE APOYO	1.1.1	1	Puesto de apoyo de campo															
1				X		1.1.2	2	Puesto de apoyo de gestión y/o asistencia		1	1				1	1							
1				X		1.1.3	3																

Lic. Mariela Sánchez Uribe
Consejera Municipal
Secretaría de Turismo

Unidad 1.1.6 Secretaría Producción y Empleo

Clasificación CUO: 9.1.1 SECRETARIA MUNICIPAL

1 RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD

MISIÓN DE LA UNIDAD

Conducir y coordinar ejecutivamente la adecuada gestión integral de acciones de promoción del desarrollo económico local articuladamente con el desarrollo turístico, en el marco de la creación de empleo digno y sostenible y el desarrollo laboral de la comunidad.

PROCESOS MISIONALES de la UNIDAD

- a. Promoción de la radicación y crecimiento de la actividad económica (5.3)
- b. Difusión y promoción extra regional de la actividad económica local en ámbitos regionales, provinciales, nacionales e internacionales (5.4)
- c. Gestión de financiamiento para la producción Comercial e Industrial (5.5)
- d. Gestión de desarrollo de parques industriales (5.6)
- e. Promoción de modalidades asociativas de producción (5.7)
- f. Elaboración de proyectos institucionales e interinstitucionales de promoción del empleo (5.10)
- g. Capacitación y reconversión laboral (5.11)
- h. Elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo económico, turístico y del empleo conjuntamente con el área responsable de desarrollo turístico (5.1)
- i. Administración y propuesta de actualización del código o normativa de habilitaciones industriales y comerciales (5.12)

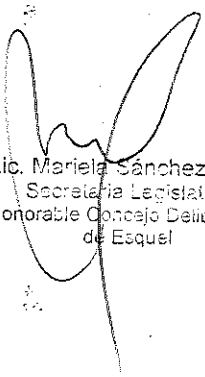
ARTICULACION CON GESTIONES DE OTRAS UNIDADES

- a. Intervenir de manera vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de las obras públicas municipales desde el punto de vista de su impacto en el desarrollo económico y el empleo (2.1)
- b. Intervenir de manera vinculante en las iniciativas de promoción de la demanda y oferta turísticas desde el punto de vista de su articulación con los planes y acciones de promoción del desarrollo económico y el empleo (5.2)
- c. Intervenir de manera vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de gestión de los servicios públicos municipales desde el punto de vista de su impacto en el desarrollo económico y el empleo (3.1)
- d. Intervenir de manera vinculante en las iniciativas de actualización de la normativa sobre defensa del consumidor desde el punto de vista de su impacto sobre el desarrollo económico y el empleo (5.8)
- e. Intervención de manera no vinculante en la negociación de financiamiento de proyectos de infraestructura pública con cooperación externa desde el punto de vista del impacto sobre el desarrollo económico y el empleo (2.4)
- f. Intervenir de manera no vinculante en la evaluación de proyectos de infraestructura con financiamiento externo desde el punto de vista del desarrollo económico y el empleo (2.8)
- g. Intervenir de manera no vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de gestión de desarrollo social desde el punto de vista de su relación con el desarrollo económico local (4.1)
- h. Intervención de manera no vinculante en la integración de organizaciones de base a la promoción social desde el punto de vista de su articulación con las acciones de desarrollo económico y generación de empleo (4.3)
- i. Intervenir de manera no vinculante en las iniciativas de actualización de la normativa sobre salubridad pública desde el punto de vista del impacto sobre el desarrollo económico y el empleo (4.7)
- j. Intervenir de manera no vinculante en la fiscalización del cumplimiento de normas de la salubridad desde el punto de vista del impacto sobre el desarrollo económico y el empleo (4.8)

- k. Intervenir de manera no vinculante en la fiscalización del funcionamiento de industrias, comercios y espectáculos según la normativa vigente desde el punto de vista del empleo (5.14)
- l. Intervenir de manera no vinculante en el control y evaluación de la gestión municipal mediante el aporte y verificación de la pertinencia de la información del área (20.4)
- m. Intervenir de manera vinculante en la gestión de la disponibilidad del transporte terrestre de carga de larga distancia desde el punto de vista de su relación con el desarrollo económico local (3.6)
- n. Intervenir de manera no vinculante en la articulación interinstitucional para la gestión del ambiente, desde el punto de vista de la promoción del desarrollo de actividades productivas sustentables (8.4)
- o. Intervenir de manera vinculante en los ingresos y promociones del personal de la unidad (23.3)
- p. Intervenir de manera vinculante en las acciones de capacitación y desarrollo del personal de la unidad (23.4)

GESTIONES COMPLEMENTARIAS NO MISIONALES

- a. Gerencia y supervisión del área bajo responsabilidad de la unidad (20.2)
- b. Elaboración del proyecto de presupuesto de la unidad sobre la base de los planes operativos y necesidades de recursos para los mismos (21.5)
- c. Propuesta de actualización de los manuales de organización y clasificaciones de puestos de cada unidad (23.5)
- d. Evaluación de mejoras y desarrollo institucional realizado en la unidad (30.4)
- e. Participación en las iniciativas de promoción de juntas vecinales desde el punto de vista de las responsabilidades del área (20.10)
- f. Desarrollo de planes y capacidades de defensa civil y manejo de contingencias (10.1)
- g. Controlar y generar información sobre el desarrollo de nueva infraestructura pública con recursos municipales desde el punto de vista del desarrollo económico y del empleo (2.2)
- h. Controlar y generar información sobre el mantenimiento de la infraestructura pública municipal desde el punto de vista de su impacto sobre el desarrollo económico (2.3)
- i. Aportar información del área bajo responsabilidad de la unidad para la comunicación y difusión de la actividad oficial (20.8)



Lic. Mariela Sánchez Uribe
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
de Esquel

Unidad 1.1.7 Secretaría Deportes y Recreación

Clasificación CUO: 9.1.1 SECRETARIA MUNICIPAL

1 RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD

MISIÓN DE LA UNIDAD

Conducir y coordinar ejecutivamente la adecuada gestión integral de acciones de promoción de la calidad de vida de la comunidad local a través del deporte, la actividad física y la recreación, en el marco del desarrollo humano equitativo.

PROCESOS MISIONALES de la UNIDAD

- a. Elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del DAFyR (6.1)
- b. Gestión de los servicios de infraestructura para el DAFyR (6.2)
- c. Integración de organizaciones de la sociedad civil al DAFyR (6.3)
- d. Gestión de servicios de apoyo DAFyR ante discapacidad (6.4)
- e. Gestión de servicios de apoyo DAFyR orientados a la salud y la 3ra. Edad (6.5)
- f. Gestión de prestación de servicios de DAFyR a la comunidad (6.6)
- g. Gestión de servicios de apoyo al deporte de competencia (6.7)

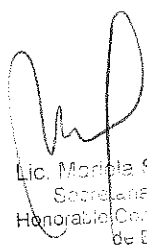
ARTICULACION CON GESTIONES DE OTRAS UNIDADES

- a. Intervenir de manera vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo del desarrollo urbano desde el punto de vista de su impacto en el DAFyR (1.1)
- b. Intervenir de manera vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de las obras públicas municipales desde el punto de vista de su impacto en el desarrollo DAFyR (2.1)
- c. Intervenir de manera vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de gestión de los servicios públicos municipales desde el punto de vista de su impacto en el DAFyR (3.1)
- d. Intervenir de manera vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de gestión de desarrollo social desde el punto de vista de su impacto sobre el DAFyR (4.1)
- e. Intervenir de manera no vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo económico, turístico y del empleo desde el punto de vista de su impacto sobre el DAFyR (5.1)
- f. Intervenir de manera no vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de desarrollo cultural y educativo desde el punto de vista de su impacto en el DAFyR (7.1)
- g. Controlar y generar información sobre el desarrollo de nueva infraestructura pública con recursos municipales desde el punto de vista del desarrollo del DAFyR (2.2)
- h. Controlar y generar información sobre el mantenimiento de la infraestructura pública municipal desde el punto de vista de su impacto sobre el DAFyR (2.3)
- i. Intervención de manera no vinculante en la negociación de financiamiento de proyectos de infraestructura pública con cooperación externa desde el punto de vista del impacto sobre el DAFyR (2.4)
- j. Intervención con carácter no vinculante en la evaluación de proyectos de infraestructura con financiamiento externo desde el punto de vista del DAFyR (2.8)
- k. Intervenir de manera no vinculante en la integración de organizaciones de base a la promoción social desde el punto de vista de su articulación con el DAFyR (4.3)
- l. Intervenir de manera vinculante en la gestión de servicios de prevención de la salud desde el punto de vista de su articulación con el DAFyR (4.6)
- m. Intervenir de manera no vinculante en las iniciativas de actualización de la normativa sobre salubridad pública desde el punto de vista del impacto sobre DAFyR (4.7)
- n. Intervenir de manera no vinculante en la fiscalización del cumplimiento de normas de la salubridad desde el punto de vista del DAFyR (4.8)
- o. Intervenir de manera no vinculante en las acciones de promoción de la radicación y crecimiento de la actividad económica desde el punto de vista de su articulación con los planes de desarrollo del DAFyR (5.2)

- p. Intervenir de manera no vinculante en las acciones de promoción de la demanda y oferta turísticas desde el punto de vista de su articulación con los planes de desarrollo del DAFyR (5.3)
- q. Intervenir de manera no vinculante en el control y evaluación de la gestión municipal mediante el aporte y verificación de la pertinencia de la información del área (20.4)
- r. Intervenir de manera no vinculante en la participación de las iniciativas de promoción de juntas vecinales desde el punto de vista de las responsabilidades del área (20.10)
- s. Intervenir de manera vinculante en los ingresos y promociones del personal de la unidad (23.3)
- t. Intervenir de manera vinculante en las acciones de capacitación y desarrollo del personal de la unidad (23.4)

GESTIONES COMPLEMENTARIAS NO MISIONALES

- a. Gerencia y supervisión del área bajo responsabilidad de la unidad (20.2)
- b. Propuesta de actualización de los manuales de organización y clasificaciones de puestos de cada unidad (23.5)
- c. Elaboración del proyecto de presupuesto de la unidad sobre la base de los planes operativos y necesidades de recursos para los mismos. (21.5)
- d. Evaluación de mejoras y desarrollo institucional realizado en la unidad (30.4)
- e. Desarrollo de planes y capacidades de defensa civil y manejo de contingencias (10.1)
- j. Aportar información del área bajo responsabilidad de la unidad para la comunicación y difusión de la actividad oficial (20.8)



Lic. Mariela Sánchez Uribe
Secretaria Legislativa
Honorable Consejo Deliberante
de Esquel

2 - PLANTA DE PUESTOS DE TRABAJO FINANCIADOS Y NO FINANCIADOS

2.1 - Clasificación y cuantificación de la planta de puestos

Alcance descrito: a) Planta específica de una unidad: ☐ b) Planta total de unidades dependientes: ☒

Unidad organizativa: **Unidad Secretaría de Deportes y Recreación**

Cód: **1.1.7**

Ejercicio presupuestario: **2016**

CLASIFICADOR DE PUESTOS DE TRABAJO CPT

PLANTA DE PUESTOS ACTUAL

AGRUPAMIENTOS de CLASES OCUPACIONALES					CLASES OCUPACIONALES					Cant. de puestos actualmente financiados			Cant. de puestos actualmente NO FINANCIADOS			Total planta de puestos de trabajo			OBSERVACIONES
Cod. Agrup		Jefe unidad		Denominación	Código clase		Denominación												
NIVEL	Sub nivel	Si	No		Agrup	Clase		Jef. Uni	Sin Jef	Sub tot	Jef. Uni	Sin Jef	Sub tot	Jefe Unidad	Sin Jefatura	TOTAL			
					Totales:					3	82	85				3	82	85	
10	1	1	X		TITULAR DEPARTAMENTO EJECUTIVO	10.1.1	1	Intendente municipal											
	1	2	X		TITULAR INSTANCIA LEGISLATIVA MUNICIPAL	10.1.2	1	Presidente HCD											
10	2	3	X		TITULAR INSTANCIA JUDICIAL MUNICIPAL	10.1.3	1	Juez Municipal de Fallos											
9	1	1	X		TITULAR SECRETARIA O EQUIVALENTE	9.1.1	1	Secretario municipal	1		1				1		1		
9	2	1	X		TITULAR SUBSECRETARIA O EQUIVALENTE	9.2.1	1	Subsecretario municipal	1		1				1		1		
9	3	1	X		TITULAR PROGR O PROY INSTITI TIPO A	9.3.1	1	Gerente de programa o proyecto institucional tipo A											
9	1	2		X	CONCEJALIA	9.1.2	1	Concejal											
8	1	1	X		TITULAR DIRECCION GENERAL O EQUIVALENTE	8.1.1	1	Director General											
8	1	2	X		TITULAR PROGR O PROY INSTITI TIPO B	8.1.2	1	Gerente de Programa o Proyecto Tipo B											
8	2	1		X	ASESOR DE PRIMER NIVEL	8.2.1	1	Asesor I											
8	3	1		X	TITULAR SECRETARIA NORMATIVA (HCD y TF)	8.3.1	1	Secretario normativo (HCD y TF)											
7	1	1	X		TITULAR DIRECCION O EQUIVALENTE	7.1.1	1	Director											
7	1	2	X		TITULAR PROGR O PROY INSTITI TIPO C	7.1.2	1	Gerente de Programa o Proyecto Tipo C											
7	2	1	X		TITULAR SUBDIRECCION O EQUIVALENTE	7.2.1	1	Subdirector											
7	2	2		X	ASESOR II	7.2.2	1	Asesor II											
7	3	1		X	PUESTO PROFESIONAL I	7.3.1	1	Profesional I		3	3				3	3			
6	1	1	X		TITULAR DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE	6.1.1	1	Jefe de Departamento	1		1				1		1		
6	2	1		X	RESP EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO I	6.2.1	1	Coordinador de equipo de trabajo formalizado I		4	4				4	4			
6	2	2		X	PUESTO PROFESIONAL II	6.2.2	1	Profesional II											
5	1	1	X		TITULAR DIVISION O EQUIVALENTE	5.1.1	1	Jefe de Division o equivalente											
5	2	1		X	RESP EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO II	5.2.1	1	Coordinador de equipo de trabajo formalizado II		1	1				1	1			
5	2	2		X	PUESTO PROFESIONAL III	5.2.2	1	Puesto profesional III		41	41				41	41			
5	2	3		X	PUESTO TECNICO I	5.2.3	1	Puesto Tecnico I		5	5				5	5			
4	1	1	X		TITULAR DE SECCION O EQUIVALENTE	4.1.1	1	Jefe de sección											
4	2	1		X	RESP EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO III	4.2.1	1	Supervisor de equipo III											
4	2	2		X	PUESTO TECNICO II	4.2.2	1	Tecnico II											
3	1	1		X	PUESTO TECNICO III	3.1.1	1	Tecnico III											
3	1	1		X	PUESTO ESPECIALIZADO O C/SUPERV. DE GRUPO	3.1.2	1	Puesto especializado con supervision											
3	2	1		X	PUESTO ESPECIALIZADO	3.2.1	1	Puesto especializado de campo		1	1				1	1			
3				X		3.2.1	2	Puesto especializado de gestión		4	4				4	4			
3				X		3.2.1	3	Puesto especializado de asistencia											
2	1	1		X	PUESTO SEMIESPECIALIZADO	2.1.1	1	Puesto semi especializado de campo											
2				X		2.1.1	2	Puesto semi especializado de gestión		22	22				22	22			
2				X		2.1.1	3	Puesto semi especializado de asistencia		1	1				1	1			
1	1	1		X	PUESTO DE APOYO	1.1.1	1	Puesto de apoyo de campo											
1				X		1.1.1	2	Puesto de apoyo de gestión y/o asistencia											
1				X		1.1.1	3												

Lic. Mariela Sánchez Uribe
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
de Esquel

Unidad 1.1.8 Secretaría Cultura y Educación

Clasificación CUO: 9.1.1 SECRETARIA MUNICIPAL

1 RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD

MISIÓN DE LA UNIDAD

Conducir y coordinar ejecutivamente la adecuada gestión integral de acciones de promoción de la producción y acceso equitativo a los bienes culturales y a la educación, así como recuperar y mantener el patrimonio cultural local.

PROCESOS MISIONALES de la UNIDAD

- a. Elaboración del proyecto de planificación estratégica y operativa de la gestión del desarrollo cultural y educativo (7.1)
- b. Promoción del desarrollo de la educación no formal y facilitación del acceso a la educación formal obligatoria (7.2)
- c. Gestión de servicios de infraestructura y promoción para la cultura y educación (7.3)
- d. Gestión de financiamiento para la promoción y producción cultural (7.4)
- e. Mantenimiento y desarrollo del patrimonio cultural (7.5)
- f. Integración de organizaciones de la sociedad civil al desarrollo cultural y educativo (7.6)

ARTICULACION CON GESTIONES DE OTRAS UNIDADES

- a. Intervención de manera no vinculante en la negociación de financiamiento de proyectos de infraestructura pública con cooperación externa desde el punto de vista del impacto sobre el desarrollo cultural y educativo (2.4)
- b. Intervención con carácter no vinculante en la prevención vulnerabilidad de la niñez, adolescencia, género y ancianidad desde el punto de vista de su articulación con las acciones de desarrollo cultural y educativo (4.2)
- c. Intervención de manera no vinculante en la integración de organizaciones de base a la promoción social desde el punto de vista de su articulación con las acciones de desarrollo cultural y educativo (4.3)
- d. Intervención de manera no vinculante en la gestión de jardines maternos desde el punto de vista de su articulación con las acciones de desarrollo cultural y educativo (4.5)
- e. Intervenir de manera no vinculante en las acciones de promoción de la demanda y oferta turísticas desde el punto de vista de su articulación con los planes de desarrollo cultural y educativo (5.2)
- f. Intervenir de manera no vinculante en las iniciativas de proyectos institucionales e interinstitucionales de promoción del empleo desde el punto de vista de su articulación con las acciones de desarrollo cultural y educativo (5.10)
- g. Intervenir de manera vinculante en las decisiones que afecten la conservación de patrimonio cultural según la normativa vigente y de manera no vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de las obras públicas municipales desde el punto de vista de su impacto en la gestión de cultura y educación. (2.1)
- h. Intervenir de manera no vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de gestión de los servicios públicos municipales desde el punto de vista de su impacto en la gestión de cultura y educación (3.1)
- i. Intervenir de manera no vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de gestión de desarrollo social desde el punto de vista de su impacto sobre la gestión de cultura y educación (4.1)
- j. Intervenir de manera no vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo económico, turístico y del empleo desde el punto de vista de su impacto sobre la gestión de cultura y educación (5.1)
- k. Intervenir de manera no vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del ambiente desde el punto de vista de su articulación con la planificación de la gestión cultural y educativa (8.1)
- l. Controlar y generar información sobre el desarrollo de nueva infraestructura pública con recursos municipales desde el punto de vista del desarrollo cultural y educativo (2.2)
- m. Intervenir con carácter no vinculante en la evaluación de proyectos de infraestructura con financiamiento externo desde el punto de vista del desarrollo cultural y educativo (2.8)

- n. Intervenir de manera no vinculante en el control y evaluación de la gestión municipal mediante el aporte y verificación de la pertinencia de la información del área (20.4)
- o. Intervenir de manera vinculante en los ingresos y promociones del personal de la unidad (23.3)
- p. Intervenir de manera vinculante en las acciones de capacitación y desarrollo del personal de la unidad (23.4)

GESTIONES COMPLEMENTARIAS NO MISIONALES

- a. Gerencia y supervisión del área bajo responsabilidad de la unidad (20.2)
- b. Elaboración del proyecto de presupuesto de la unidad sobre la base de los planes operativos y necesidades de recursos para los mismos. (21.5)
- c. Propuesta de actualización de los manuales de organización y clasificaciones de puestos de cada unidad (23.5)
- d. Evaluación de mejoras y desarrollo institucional realizado en la unidad (30.4)
- e. Desarrollo de planes y capacidades de defensa civil y manejo de contingencias (10.1)
- k. Aportar información del área bajo responsabilidad de la unidad para la comunicación y difusión de la actividad oficial (20.8)



Lic. Mariela Sánchez Uribe
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
de Esquel

Unidad 1.1.9 Secretaría Ambiente

Clasificación CUO: 9.1.1 SECRETARIA MUNICIPAL

1 RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD

MISIÓN DE LA UNIDAD

a) Conducir y coordinar ejecutivamente la adecuada gestión integral de acciones de protección y recuperación del medio ambiente y del desarrollo y promoción de la conciencia ambiental en la sociedad y la gestión municipal. Promueve dentro del desarrollo urbano y territorial del ejido municipal, un manejo sustentable de los servicios de limpieza del espacio público y manejo de los residuos sólidos.

b) Conduce y coordinar ejecutivamente la adecuada gestión integral del tratamiento y disposición de los residuos sólidos en el ejido municipal de manera articulada e integrada con las gestiones de recolección de los residuos y con las de gestión del ambiente, de los servicios públicos y el desarrollo económico y turístico.

PROCESOS MISIONALES DE LA UNIDAD

- 1) Gestión de reservas municipales y bosques comunales (1.6)
- 2) Mantenimiento de plazas y espacios verdes urbanos (1.7)
- 3) Proceso de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión de los servicios públicos (3.1)
- 4) Gestión de los servicios de barrido y limpieza (3.2)
- 5) Gestión del servicio de recolección de residuos sólidos (3.4)
- 6) Gestión de los servicios de tratamiento y disposición de residuos sólidos (3.5)
- 7) Propuesta de planificación estratégica y operativa de la gestión del ambiente (8.1)
- 8) Fiscalización del uso del ambiente según las normativa vigentes (8.2)
- 9) Promoción y difusión de la protección ambiental (8.3)
- 10) Articulación interinstitucional para la gestión del ambiente (8.4)
- 11) Promoción de la integración de organizaciones de la sociedad civil a la gestión del ambiente (8.5)
- 12) Gestión de la disponibilidad de capacidad de manejo de contingencias ambientales (8.6)

GESTIONES COMPLEMENTARIAS NO MISIONALES

- a) Interviene de manera vinculante en el Proceso de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo del desarrollo urbano (1.1)
- b) Interviene de manera vinculante en el Proceso de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo del desarrollo territorial rural (1.2)
- c) Interviene de manera no vinculante en Administración y propuesta de actualización del código de ordenamiento urbano (1.3)
- d) Interviene de manera no vinculante en la Gestión de la información catastral del ejido municipal (1.5)
- e) Interviene de manera vinculante en el Proceso de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de las obras públicas municipales (2.1)
- f) Interviene de manera vinculante en el Desarrollo de nueva infraestructura pública con recursos municipales (2.2)
- g) Interviene de manera vinculante en el Mantenimiento de la infraestructura pública municipal (2.3)
- h) Interviene de manera no vinculante en la Formulación y negociación de financiamiento de proyectos de infraestructura pública con cooperación externa (2.4)
- i) Interviene de manera no vinculante en evaluación de proyectos de infraestructura con financiamiento externo (2.7)
- j) Interviene de manera vinculante en la Gestión de los servicios de cementerios municipales (3.3)

- k) Interviene de manera no vinculante en la Gestión de servicios de pervención de salud (4.6)
- l) Interviene de manera vinculante en administración y propuesta de actualización de la normativa sobre salubridad pública (4.7)
- m) Interviene de manera vinculante en la Fiscalización del cumplimiento de normas de la salubridad (4.8)
- n) Interviene de manera vinculante en el Proceso de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del desarrollo económico, turístico y del empleo (5.1)
- o) Interviene de manera vinculante en la Gestión de desarrollo de parques industriales (5.6)
- p) Interviene de manera vinculante en la Administración y propuesta de actualización, del código o normativa de habilitaciones industriales y comerciales (5.12)
- q) Interviene de manera vinculante en la Gestión de habilitaciones comerciales industriales y de servicios (5.13)
- r) Interviene de manera vinculante en la Habilitaciones comerciales industriales y de servicios con finalidad turística (5.14)
- s) Interviene de manera vinculante en la Fiscalización del funcionamiento de industrias, comercios y espectáculos según la normativa vigente (5.15)
- t) Interviene de manera vinculante en la Consolidación de la información de control y evaluación de la gestión municipal (20.4)
- u) Interviene de manera vinculante en la administración de ingresos y promociones de personal (23.3)
- v) Interviene de manera vinculante en la Administración de la capacitación y desarrollo de personal (23.4)
- w) Interviene de manera no vinculante en Evaluación de proyectos de DI en las diferentes unidades del Departamento Ejecutivo (30.4)

GESTIONES COMPLEMENTARIAS NO MISIONALES

- 1) Gerencia y supervisión del área bajo responsabilidad de la unidad (20.2)
- 2) Comunicación y difusión de la actividad oficial (20.8)
- 3) Elaboración del proyecto de presupuesto de la unidad sobre la base de los planes operativos y necesidades de recursos para los mismos. (21.5)
- 4) Propuesta de actualización de los manuales de organización y clasificaciones de puestos de cada unidad (23.5)



Lic. Mariana Sánchez Uribe
Secretaría Legal y
Honoraria del Consejo Deliberante
de Esquel

2 - PLANTA DE PUESTOS DE TRABAJO FINANCIADOS Y NO FINANCIADOS

2.1 - Clasificación y cuantificación de la planta de puestos

Alcance descrito: a) Planta específica de una unidad: ☐ b) Planta total de unidades dependientes: ☒

Unidad organizativa: **Unidad Secretaría de Ambiente**

Cód: **1.1.9**

Ejercicio presupuestario: **2016**

CLASIFICADOR DE PUESTOS DE TRABAJO CPT

PLANTA DE PUESTOS ACTUAL

AGrupamientos de CLASES OCUPACIONALES				CLASES OCUPACIONALES		Cant. de puestos actualmente NO FINANCIADOS			Total planta de puestos de trabajo			OBSERVACIONES
Cod. Agrup	Jefe unidad	Si	No	Denominación	Código clase	Cant. de puestos actualmente NO FINANCIADOS			Total planta de puestos de trabajo			
NIVEL	Sub nivel	N° en sub nivel		Denominación	Agrup	Clase	Jef. Uni	Sin Jef	Sub tot	Jef. Uni	Sin Jef	Sub tot
Totales:							16	60	76	16	60	76
10	1	1	X	TITULAR DEPARTAMENTO EJECUTIVO	10.1.1	1	Intendente municipal					
10	1	2	X	TITULAR INSTANCIA LEGISLATIVA MUNICIPAL	10.1.2	1	Presidente HCD					
10	1	3	X	TITULAR INSTANCIA JUDICIAL MUNICIPAL	10.1.3	1	Juez Municipal de Fallos					
9	1	1	X	TITULAR SECRETARIA O EQUIVALENTE	9.1.1	1	Secretario municipal	1	1			1
9	2	1	X	TITULAR SUBSECRETARIA O EQUIVALENTE	9.2.1	1	Subsecretario municipal	2	2			2
9	3	1	X	TITULAR PROGR O PROJ INSTIT TIPO A	9.3.1	1	Gerente de programa o proyecto institucional tipo A	1	1			1
9	1	2	X	CONCEJALIA	9.1.2	1	Concejal					
8	1	1	X	TITULAR DIRECCION GENERAL O EQUIVALENTE	8.1.1	1	Director General					
8	1	2	X	TITULAR PROGR O PROJ INSTIT TIPO B	8.1.2	1	Gerente de Programa o Proyecto Tipo B					
8	2	1	X	ASESOR DE PRIMER NIVEL	8.2.1	1	Asesor I					
8	3	1	X	TITULAR SECRETARIA NORMATIVA (HCD y TF)	8.3.1	1	Secretario normativo (HCD y TF)					
7	1	1	X	TITULAR DIRECCION O EQUIVALENTE	7.1.1	1	Director	4	4			4
7	1	2	X	TITULAR PROGR O PROJ INSTIT TIPO C	7.1.2	1	Gerente de Programa o Proyecto Tipo C					
7	2	1	X	TITULAR SUBDIRECCION O EQUIVALENTE	7.2.1	1	Subdirector					
7	2	2	X	ASESOR II	7.2.2	1	Asesor II					
7	3	1	X	PUESTO PROFESIONAL I	7.3.1	1	Profesional I	1	1			1
6	1	1	X	TITULAR DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE	6.1.1	1	Jefe de Departamento					
6	2	1	X	RESP EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO I	6.2.1	1	Coordinador de equipo de trabajo formalizado I	2	2			2
6	2	2	X	PUESTO PROFESIONAL II	6.2.2	1	Profesional II	1	1			1
5	1	1	X	TITULAR DIVISION O EQUIVALENTE	5.1.1	1	Jefe de División o equivalente					
5	2	1	X	RESP EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO II	5.2.1	1	Coordinador de equipo de trabajo formalizado II	2	2			2
5	2	2	X	PUESTO PROFESIONAL III	5.2.2	1	Puesto profesional III					
5	2	3	X	PUESTO TECNICO I	5.2.3	1	Puesto Tecnico I					
4	1	1	X	TITULAR DE SECCION O EQUIVALENTE	4.1.1	1	Jefe de sección					
4	2	1	X	RESP EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO III	4.2.1	1	Supervisor de equipo III	3	3			3
4	2	2	X	PUESTO TECNICO II	4.2.2	1	Tecnico II					
3	1	1	X	PUESTO TECNICO III	3.1.1	1	Tecnico III					
3	1	1	X	PUESTO ESPECIALIZADO C/SUPERV DE GRUPO	3.1.2	1	Puesto especializado con supervision					
3	2	1	X	PUESTO ESPECIALIZADO	3.2.1	1	Puesto especializado de campo	41	41			41
3			X		3.2.1	2	Puesto especializado de gestion	2	2			2
3			X		3.2.1	3	Puesto especializado de asistencia					
2	1	1	X	PUESTO SEMIESPECIALIZADO	2.1.1	1	Puesto semi especializado de campo	3	3			3
2			X		2.1.1	2	Puesto semi especializado de gestion	2	2			2
2			X		2.1.1	3	Puesto semi especializado de asistencia					
1	1	1	X	PUESTO DE APOYO	1.1.1	1	Puesto de apoyo de campo	1	1			1
1			X		1.1.1	2	Puesto de apoyo de gestion y/o asistencia	10	10			10
1			X									

Lic. Mariana Sánchez Uribe
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
de Esquel

Unidad 1.1.10 Secretaría de Planificación, Estudios y Proyectos

Clasificación CUO: 9.1.1 SECRETARIA MUNICIPAL

1 RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD

MISIÓN DE LA UNIDAD

Conducir y coordinar ejecutivamente la adecuada gestión integral de financiamiento externo de inversiones públicas y desarrollo institucional, mediante la formulación de proyectos y la gestión de financiamiento y ejecución de los mismos de manera articulada con las políticas municipales.

PROCESOS MISIONALES de la UNIDAD

- a. Formulación y negociación de financiamiento de proyectos de infraestructura pública con cooperación externa (2.4)
- b. Formulación y negociación de proyectos de desarrollo institucional con financiamiento externo de manera conjunta con la Unidad Intendencia (30.1)
- c. Gestión administrativa del financiamiento externo de proyectos de infraestructura (2.5)
- d. Supervisión y ejecución de proyectos de infraestructura con financiamiento externo (2.6)
- e. Gestión administrativa de financiamiento externo de proyectos de Desarrollo Institucional (30.2)

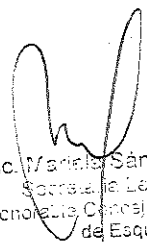
ARTICULACION CON GESTIONES DE OTRAS UNIDADES

- a. Intervenir de manera vinculante en las acciones de capacitación y desarrollo del personal de la unidad (23.4)
- b. Intervenir de manera vinculante en los ingresos y promociones del personal de la unidad (23.3)
- c. Intervenir de manera vinculante en la evaluación de proyectos de Desarrollo Institucional en las diferentes unidades del Departamento Ejecutivo desde el punto de vista de la disponibilidad y pertinencia de la información (30.4)
- d. Intervenir de manera no vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de las obras públicas municipales desde el punto de vista de su potencial financiamiento externo (2.1)
- e. Intervenir de manera no vinculante en la elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de gestión municipal desde el punto de vista de su potencial de financiamiento externo. (3.1, 9.1)
- f. Aprobar de manera no vinculante todos los ajustes y actualizaciones de la estructura y los puestos de la unidad previa presentación a la Comisión de Estructura y elevar propuestas en este sentido (23.6)
- g. Controlar y gestionar información sobre el mantenimiento de la infraestructura pública municipal desde el punto de vista de su articulación con el potencial de financiamiento externo (2.3)
- h. Intervención con carácter no vinculante en la evaluación de proyectos de infraestructura con financiamiento externo desde el punto de vista de la disponibilidad y pertinencia de la información (2.7)
- i. Intervenir de manera no vinculante en la gestión del financiamiento para la producción comercial e industrial desde el punto de vista de su potencial financiamiento externo (5.5)
- j. Intervenir de manera no vinculante en la gestión de desarrollo de parques industriales desde el punto de vista de su potencial de financiamiento externo. (5.6)
- k. Intervenir de manera no vinculante en el proceso de elaboración del proyecto de plan estratégico y operativo de la gestión del DAFyR (6.1)
- l. Intervenir de manera no vinculante en la gestión de servicios de infraestructura para el DAFyR desde el punto de vista de su potencial de financiamiento externo. (6.2)
- m. Intervenir de manera no vinculante en la gestión de servicios de infraestructura para la cultura de la educación desde el punto de vista de su potencial de financiamiento externo. (7.3)
- n. Intervenir de manera no vinculante en las iniciativas de desarrollo del patrimonio cultural desde el punto de vista de su potencial de financiamiento externo (7.5)

- o. Intervenir de manera vinculante en la ejecución de los proyectos de desarrollo institucional desde el punto de vista de la relación con los organismos de financiamiento (30.3)

GESTIONES COMPLEMENTARIAS NO MISIONALES

- a. Gerencia y supervisión del área bajo responsabilidad de la unidad (20.2)
- b. Elaboración del proyecto de presupuesto de la unidad sobre la base de los planes operativos y necesidades de recursos para los mismos. (21.5)
- c. Propuesta de actualización de los manuales de organización y clasificaciones de puestos de la unidad (23.5)
- d. Aportar información del área bajo responsabilidad de la unidad para la comunicación y difusión de la actividad oficial (20.8)



Lic. Mariana Sánchez Uribe
Secretaría Legislativa
Honorable Consejo Deliberante
de Esquel

2 - PLANTA DE PUESTOS DE TRABAJO FINANCIADOS Y NO FINANCIADOS

2.1 - Clasificación y cuantificación de la planta de puestos

Alcance descrito: a) Planta específica de una unidad: ☐ b) Planta total de unidades dependientes: ☒

Unidad organizativa: Unidad Secretaría de Planificación, Estudios y Proyectos

Cód: 1.1.10

Ejercicio presupuestario: 2016

CLASIFICADOR DE PUESTOS DE TRABAJO CPT										PLANTA DE PUESTOS ACTUAL									OBSERVACIONES
AGRUPAMIENTOS de CLASES OCUPACIONALES					CLASES OCUPACIONALES					Cant. puestos actualmente financiados			Cant. de puestos actualmente NO FINANCIADOS			Total planta de puestos de trabajo			
Cod. Agrup	Jefe Unidad		Denominación		Código clase	Denominación													
NIVEL	Sub nivel	N° en sub nivel	Si	No	Agrup	Clase				Jef Uni	Sin Jef	Sub tot	Jef Uni	Sin Jef	Sub tot	Jefe Unidad	Sin Jefatura	TOTAL	
Totales:								2	10	12	Jef Uni	Sin Jef	Sub tot	2	10	12			
10	1	1	X		TITULAR DEPARTAMENTO EJECUTIVO	10.1.1	1	Intendente municipal											
10	1	2	X		TITULAR INSTANCIA LEGISLATIVA MUNICIPAL	10.1.2	1	Presidente HCD											
10	1	3	X		TITULAR INSTANCIA JUDICIAL MUNICIPAL	10.1.3	1	Juez Municipal de Faltas											
9	1	1	X		TITULAR SECRETARÍA O EQUIVALENTE	9.1.1	1	Secretario municipal	1		1					1		1	
9	2	1	X		TITULAR SUBSECRETARÍA O EQUIVALENTE	9.2.1	1	Subsecretario municipal											
9	3	1	X		TITULAR PROGR O PROY INSTIT TIPO A	9.3.1	1	Gerente de programa o proyecto institucional tipo A											
9	1	2		X	CONCEJALÍA	9.1.2	1	Concejal											
8	1	1	X		TITULAR DIRECCIÓN GENERAL O EQUIVALENTE	8.1.1	1	Director General											
8	1	2	X		TITULAR PROGR O PROY INSTIT TIPO B	8.1.2	1	Gerente de Programa o Proyecto Tipo B											
8	2	1		X	ASESOR DE PRIMER NIVEL	8.2.1	1	Asesor I											
8	3	1		X	TITULAR SECRETARÍA NORMATIVA (HCD y TFI)	8.3.1	1	Secretario normativo (HCD y TFI)											
7	1	1	X		TITULAR DIRECCIÓN O EQUIVALENTE	7.1.1	1	Director											
7	1	2	X		TITULAR PROGR O PROY INSTIT TIPO C	7.1.2	1	Gerente de Programa o Proyecto Tipo C	1		1					1		1	
7	2	1	X		TITULAR SUBDIRECCIÓN O EQUIVALENTE	7.2.1	1	Subdirector											
7	2	2		X	ASESOR II	7.2.2	1	Asesor II											
7	3	1		X	PUESTO PROFESIONAL I	7.3.1	1	Profesional I											
6	1	1	X		TITULAR DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE	6.1.1	1	Jefe de Departamento											
6	2	1		X	RESP EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO I	6.2.1	1	Coordinador de equipo de trabajo formalizado I											
6	2	2		X	PUESTO PROFESIONAL II	6.2.2	1	Profesional II			4		4				4	4	
5	1	1	X		TITULAR DIVISIÓN O EQUIVALENTE	5.1.1	1	Jefe de División o equivalente											
5	2	1		X	RESP EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO II	5.2.1	1	Coordinador de equipo de trabajo formalizado II											
5	2	2		X	PUESTO PROFESIONAL III	5.2.2	1	Puesto profesional III			3		3				3	3	
5	2	3		X	PUESTO TÉCNICO I	5.2.3	1	Puesto Técnico I											
4	1	1	X		TITULAR DE SECCIÓN O EQUIVALENTE	4.1.1	1	Jefe de sección											
4	2	1	X		RESP EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO III	4.2.1	1	Supervisor de equipo III											
4	2	2		X	PUESTO TÉCNICO II	4.2.2	1	Técnico II											
3	1	1		X	PUESTO TÉCNICO III	3.1.1	1	Técnico III											
3	1	1		X	PUESTO ESPECIALIZADO O SUPERV DE GRUPO	3.1.2	1	Puesto especializado con supervisión											
3	2	1		X	PUESTO ESPECIALIZADO	3.2.1	1	Puesto especializado de campo			1		1				1	1	
3				X		3.2.1	2	Puesto especializado de gestión			2		2				2	2	
3				X		3.2.1	3	Puesto especializado de asistencia											
2	1	1		X	PUESTO SEMI ESPECIALIZADO	2.1.1	1	Puesto semi especializado de campo											
2				X		2.1.1	2	Puesto semi especializado de gestión											
2				X		2.1.1	3	Puesto semi especializado de asistencia											
1	1	1		X	PUESTO DE APOYO	1.1.1	1	Puesto de apoyo de campo											
1				X		1.1.1	2	Puesto de apoyo de gestión y/o asistencia											
1				X		1.1.1	3												

Lic. Mariela Sánchez Uribe
Secretaría General
Honorable Concejo Deliberante
de Esquel

Unidad 1.1.11 Secretaría Privada Intendencia

Clasificación CUO: 9.2.1 SUBSECRETARIA MUNICIPAL

1 RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD

MISIÓN DE LA UNIDAD

Proveer asistencia y soporte institucional formal a la gestión de conducción del Ejecutivo Municipal.

PROCESOS MISIONALES de la UNIDAD

- a. Administración del archivo y despacho oficial de la Municipalidad (20.9)
- b. Intervenir en la preparación de las propuestas de actualización de la estructura y puestos de trabajo presentado a la Comisión Municipal de Estructura y asesoramiento a la Unidad Intendencia en la materia. (23.6)
- c. Asistir al titular del Departamento Ejecutivo en los procesos de generación y comunicación de información institucional, tanto dentro como hacia afuera de la municipalidad (24.2)

ARTICULACION CON GESTIONES DE OTRAS UNIDADES

- a. Intervenir de manera no vinculante en los procesos de capacitación y desarrollo de personal como soporte a la información del Intendente. (23.4)
- b. Intervenir de manera no vinculante en los procesos de administración de ingresos y promociones de personal al Departamento ejecutivo como soporte a la información del Intendente. (23.3)

GESTIONES COMPLEMENTARIAS NO MISIONALES

- a. Gerencia y supervisión del área bajo responsabilidad de la unidad (20.2)
- b. Elaboración del proyecto de presupuesto de la unidad sobre la base de los planes operativos y necesidades de recursos para los mismos. (21.5)
- c. Colaborar en las propuestas de actualización de los manuales de organización y clasificaciones de puestos de las unidades del Departamento Ejecutivo (23.5)
- d. Aportar información del área bajo responsabilidad de la unidad para la comunicación y difusión de la actividad oficial (20.8)



Lic. Mariela Sánchez Uribe
Consejera Legislativa
Consejo Deliberante
de Esquel

2 - PLANTA DE PUESTOS DE TRABAJO FINANCIADOS Y NO FINANCIADOS**2.1 - Clasificación y cuantificación de la planta de puestos**

Alcance descrito: a) Planta específica de una unidad:

b) Planta total de unidades dependientes:

X

Unidad organizativa:

Unidad Secretaría Privada Intendente

Cód: 1.1.11

Ejercicio:
presupuestario: 2016**CLASIFICADOR DE PUESTOS DE TRABAJO CPT**

CLASIFICADOR DE PUESTOS DE TRABAJO CPT						PLANTA DE PUESTOS ACTUAL												OBSERVACIONES								
AGRUPAMIENTOS de CLASES OCUPACIONALES						CLASES OCUPACIONALES						Cant. de puestos actualmente financiados			Cant. de puestos actualmente NO FINANCIADOS				Total planta de puestos de trabajo							
Cod. Agrup		Jefe unidad				Código clase																				
NIVEL	Sub nivel	Nº en sub nivel	Si	No	Denominación	Agrup	Clase	Denominación	Jef. Uni	Sin Jef	Sub tot	Jef. Uni	Sin Jef	Sub tot	Jefe Unidad	Sin Jefatura	TOTAL									
Totales:																		1	8	9				1	8	9
10	1	1	X		TITULAR DEPARTAMENTO EJECUTIVO	10.1.1	1	Intendente municipal																		
10	1	2	X		TITULAR INSTANCIA LEGISLATIVA MUNICIPAL	10.1.2	1	Presidente HCD																		
10	1	3	X		TITULAR INSTANCIA JUDICIAL MUNICIPAL	10.1.3	1	Juez Municipal de Fallos																		
9	1	1	X		TITULAR SECRETARIA O EQUIVALENTE	9.1.1	1	Secretario municipal																		
9	2	1	X		TITULAR SUBSECRETARIA O EQUIVALENTE	9.2.1	1	Subsecretario municipal	1		1				1		1									
9	3	1	X		TITULAR PROGR O PROY INSTIT TIPO A	9.3.1	1	Gerente de programa o proyecto institucional tipo A																		
9	1	2		X	CONCEJALIA	9.1.2	1	Concejal																		
8	1	1	X		TITULAR DIRECCION GENERAL O EQUIVALENTE	8.1.1	1	Director General																		
8	1	2	X		TITULAR PROGR O PROY INSTIT TIPO B	8.1.2	1	Gerente de Programa o Proyecto Tipo B																		
8	2	1		X	ASESOR DE PRIMER NIVEL	8.2.1	1	Asesor I																		
8	3	1		X	TITULAR SECRETARIA NORMATIVA (HCD y TF)	8.3.1	1	Secretario normativo (HCD y TF)																		
7	1	1	X		TITULAR DIRECCION O EQUIVALENTE	7.1.1	1	Director																		
7	1	2	X		TITULAR PROGR O PROY INSTIT TIPO C	7.1.2	1	Gerente de Programa o Proyecto Tipo C																		
7	2	1	X		TITULAR SUBDIRECCION O EQUIVALENTE	7.2.1	1	Subdirector																		
7	2	2		X	ASESOR II	7.2.2	1	Asesor II																		
7	3	1		X	PUESTO PROFESIONAL I	7.3.1	1	Profesional I																		
6	1	1	X		TITULAR DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE	6.1.1	1	Jefe de Departamento																		
6	2	1		X	RESP EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO I	6.2.1	1	Coordinador de equipo de trabajo formalizado I																		
6	2	2		X	PUESTO PROFESIONAL II	6.2.2	1	Profesional II																		
5	1	1	X		TITULAR DIVISION O EQUIVALENTE	5.1.1	1	Jefe de División o equivalente																		
5	2	1		X	RESP EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO II	5.2.1	1	Coordinador de equipo de trabajo formalizado II																		
5	2	2		X	PUESTO PROFESIONAL III	5.2.2	1	Puesto profesional III																		
5	2	3		X	PUESTO TECNICO I	5.2.3	1	Puesto Técnico I																		
4	1	1	X		TITULAR DE SECCION O EQUIVALENTE	4.1.1	1	Jefe de sección																		
4	2	1		X	RESP EQUIPO DE TRABAJO FORMALIZADO III	4.2.1	1	Supervisor de equipo III																		
4	2	2		X	PUESTO TECNICO II	4.2.2	1	Técnico II																		
3	1	1		X	PUESTO TECNICO III	3.1.1	1	Técnico III			2				2		2									
3	1	1		X	PUESTO ESPECIALIZADO C/SUPERV DE GRUPO	3.1.2	1	Puesto especializado con supervisión																		
3	2	1		X	PUESTO ESPECIALIZADO	3.2.1	1	Puesto especializado de campo			1				1		1									
3				X		3.2.1	2	Puesto especializado de gestión			3				3		3									
3				X		3.2.1	3	Puesto especializado de asistencia			2				2		2									
2	1	1		X	PUESTO SEMIESPECIALIZADO	2.1.1	1	Puesto semi especializado de campo																		
2				X		2.1.1	2	Puesto semi especializado de gestión																		
2				X		2.1.1	3	Puesto semi especializado de asistencia																		
1	1	1		X	PUESTO DE APOYO	1.1.1	1	Puesto de apoyo de campo																		
1				X		1.1.1	2	Puesto de apoyo de gestión y/o asistencia																		
1				X		1.1.1	3																			

Lic. Mariela Sánchez Uribe
Secretaría Legislativa
Honorable Consejo Deliberante
de Esquel

Unidad 1.1.12 Comisión Municipal de Estructura

MISIÓN DE LA UNIDAD

Promover la adecuación de la estructura organizativa del Departamento Ejecutivo a las necesidades de la prestación de servicios a la comunidad y el mejor aprovechamiento posible de las disponibilidades presupuestarias, en el marco del establecimiento de claras corresponsabilidades que articulen las diferentes áreas y faciliten la rendición de cuentas, así como orienten la estructura organizativa y sus puestos de trabajo hacia facilitar el mayor y más equitativo desarrollo y aprovechamiento de las capacidades de los recursos humanos municipales.

PROCESOS MISIONALES de la UNIDAD

- a. Aprobar en primera instancia y de manera vinculante todas las modificaciones a la estructura organizativa y plantas de puestos de trabajo. (23.7)

ARTICULACION CON GESTIONES DE OTRAS UNIDADES

Según normativa vigente

GESTIONES COMPLEMENTARIAS NO MISIONALES

Según normativa vigente



Lic. Mariela Sánchez Uribe
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
de Esquel



H. Concejo Deliberante
De Esquel

ORDENANZA N° 311/15

TEMA: BAJA PATRIMONIO

V I S T O: La necesidad de tener actualizado el patrimonio municipal (Expte. 342/15) y,

CONSIDERANDO:

Que, en distintas áreas municipales se encuentran elementos fuera de Servicio.

Que, los mismos no cumplen ninguna función debido al estado de conservación en que se encuentran.

Que, es necesario darlos de baja del patrimonio Municipal.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones legales que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

ORDENANZA

ART. 1°: AUTORIZASE al Ejecutivo Municipal a dar de baja del patrimonio Municipal los elementos detallados seguidamente:

- 1(unos) Monitor "ACER", Modelo 7134-TS-494
- 1(unos) Monitor "SAMSUNG", Modelo SYNC-MASTER 400 nD, Serie HMEJ7D827K
- 1(unos) Monitor "SAMSUNG", Modelo 591 s, Serie LB15hxb1301686T
- 1(unos) Monitor "SAMSUNG", Modelo 591s, Serie LB15HXB1300698K
- 1(unos) Monitor "SAMSUNG", Modelo 551vs, Serie AN15HXB215905K
- 1(unos) Monitor "SAMSUNG", Modelo 753sd, Serie AN17HKAWA11743R
- 1(unos) Monitor "SAMSUNG", Modelo 551vs, Serie AN15HXB215930D
- 1(unos) Monitor "SAMSUNG", Modelo 592vs, Serie SC15H9LL704396V
- 1(unos) Monitor "SAMSUNG", Modelo 550v, Serie 15HBR504989V.
- 1(unos) Monitor "SAMSUNG", Modelo 753s, Serie AN17HXBW90711M
- 1(unos) Monitor "SAMSUNG", Modelo 591s, Serie LB15HXB1301679P
- 1(unos) Monitor "SAMSUNG", Modelo 551vs, Serie AN15HXA909740L
- 1(unos) Monitor "SAMSUNG", Modelo 750s, Serie DP17HCC708365T
- 1(unos) Monitor "SAMSUNG", Modelo 551vs, Serie AN15HXBWBD73227T
- 1(unos) Monitor "SAMSUNG", Modelo 793d, Serie B17HXAYB084052
- 1(unos) Monitor "SAMSUNG", Modelo 591S, Serie LE15HAX808031
- 1(unos) Monitor "SAMSUNG", Modelo 551V, Serie AN15HBW719795V



- 1(uno) Monitor "SAMSUNG", Modelo 591S, Serie LB15HXBL301420L
- 1(uno) Monitor "VGA", Modelo MT-14VM, Serie H-66110000688
- 1(uno) Monitor "VGA", Serie HKMN01324636
- 1(uno) Monitor "VTC", Modelo Sc-4, Serie 07814185
- 1(uno) Monitor "IBM", Modelo 8504023, Serie 563S540305H11
- 1(uno) Monitor "HP", Serie KR53913392
- 1(uno) Monitor "PHILIPS", Modelo 1482320W-75n, Serie 13X009939088521
- 1(uno) Monitor "PHILIPS", Modelo 1482320W, Serie CX00926038141
- 1(uno) Monitor "VIEW SONIC", Modelo VSDT5213804-1M, Serie SI90901945
- 1(uno) Monitor "BLAZE", Modelo JD144J, Serie 068801395
- 1(uno) Monitor "BLAZE", Modelo JA144J, Serie 06880195
- 1(uno) Monitor "LG", Modelo 500G, Serie 507SPSL42358
- 1(uno) Monitor "LG", Modelo 500G, Serie 411SPYR14442
- 1(uno) Monitor "ROVAL", Modelo 1428, Serie ET00000
- 1(uno) Monitor "SAMTRON", Serie 9149024024
- 5(cinco) Protector de pantalla
- 10(diez) Parlantes "BISWALL"
- 2(dos) Parlante mediano
- 7(siete) Mouse genérico
- 1(uno) Mouse óptico "NOGANET"
- 1(uno) Mouse "GENIUS"
- 1(uno) Mouse "KELY"
- 1(uno) Mouse "PANACOM"
- 1(una) Abrochadora "MAPED"
- 3(tres) Abrochadora "MIT"
- 25(veinticinco) CPU, c/disquetera
- 11(once) Gabinetes de CPU
- 1(uno) Scanner "UMAX-ASTRA", Modelo 2000P, Serie HAM008B013816
- 1(uno) Scanner "AGFA", Serie SNAPSCAN236
- 8(ocho) Teclados "BISWALL"



- 2(dos) Teclado "GENIUS"
- 1(uno) Teclado "HP"
- 15(quinze) Teclados genérico
- 1(uno) Teclado "MELODY"
- 2(dos) Teclado "CX"
- 1(uno) Teclado "SATELITE"
- 1(uno) Teclado "DATA VISION"
- 1(uno) Teclado "EUROCASE"
- 1(uno) Impresora "EPSON", Modelo B162 A., Serie EJUY002544
- 1(uno) Impresora "EPSON", Modelo 3200, Serie ENKK00216
- 1(uno) Impresora "HP", Modelo 1020, Serie CNCK209778
- 1(uno) Impresora "HP", Modelo CB092A, Serie CN12F385Q
- 1(uno) Impresora "HP", Modelo 1020, Serie CNCK262299
- 1(uno) Impresora "HP", Modelo CCE459A, Serie BRBS8BJG10N
- 1(uno) Impresora "HP", Modelo 02473A, Serie BRCGK62505
- 1(uno) Impresora "HP", Modelo C4200, Serie Q8150A
- 1(uno) Impresora "HP", Modelo Q1660A, Serie BR48R460Q5
- 1(uno) Impresora "HP", Modelo C8995A, Serie BR4A92H2X5
- 1(uno) Impresora "HP", Modelo 1210, Serie BR48R460Q5
- 1(uno) Impresora "HP", Modelo C8995A, Serie BR4A92H2X5
- 1(uno) Impresora "HP", Modelo Q166A, Serie BR4BA4Q0N
- 1(uno) Impresora "HP", Modelo C8995A, Serie BR4A92M2WD
- 1(uno) Impresora "HP", Modelo C8995A, S/N BR492H2WK
- 1(uno) Impresora "HP", Modelo Q7286A, Serie NBR6873610J
- 1(uno) Impresora "HP" SCANNER, Modelo Q3500A, Serie BR4932H04P
- 1(uno) Impresora "HP", Modelo Q5958A
- 1(uno) Impresora "CANON", BJC 1000
- 1(uno) Impresora "CANON", Modelo K10181
- 1(uno) Impresora "PANASONIC", Modelo KX-P1180, Serie OBKARP9290
- 1(uno) Impresora "CITIZEN", Modelo GSX-190, S/N AKEH132464



- 2(dos) Estabilizador "CONCEPT"
- 2(dos) Estabilizador "SEEBEK"
- 3(tres) Estabilizador "TRV"CONCEPT
- 1(uno) Estabilizador "SUN ELECTRIC"
- 2(dos) Estabilizador "FUTURE"
- 1(uno) Estabilizador "MYCROCOM"
- 1(uno) Switch, Modelo WSC424, Serie CNM4NX0ARA
- 1(uno) Calculadora "CASIO" científica
- 1(uno) Calculadora "CEDAR" manual
- 1(uno) Calculadora "CARCE" manual
- 1(uno) Calculadora "ENTER" manual
- 1(uno) Calculadora "KENKO" manual
- 1(uno) Calculadora "ECAL" manual
- 1(uno) Calculadora científica
- 1(uno) Calculadora eléctrica "CIFRA"
- 2(dos) Calculadora eléctrica "CASIO"DR-120
- 1(uno) Calculadora eléctrica "CASIO", Modelo DR-180S
- 1(uno) Calculadora eléctrica "OLIVETTI" Logos 48
- 1(uno) Calculadora eléctrica "OLIVETTI" HD9100
- 1(uno) Calculadora "BTG" Display
- 1(uno) Calculadora "COXI"
- 1(uno) Calculadora eléctrica "CITIZEN", Modelo 225DP
- 1(uno) Aparato telefónico "FAX"- "SHARP", Modelo FO-230, Serie 06123478
- 2(dos) Aparato telefónico "PREMIUM"
- 1(uno) Aparato telefónico "PANASONIC"
- 1(uno) Aparato telefónico "SAMSUNG"
- 1(uno) Aparato telefónico "GE"
- 1(uno) Video casetera "LG", S/N 602085
- 1(uno) Máquina de escribir eléctrica "FACIT", Modelo 7800, Serie 45003251
- 1(uno) Perforadora "MAPED"



- 1(un) Perforadora "KANGARO"
- 2(dos) Abrochadora "KANGARO"
- 2(dos) Abrochadora "MIT"
- 1(un) Abrochadora "MAPED"
- 1(un) Reproductor DVD "DAIHATSU"
- 1(un) Equipo doble casetera "PYRAMID", S/N K9825408
- 1(un) Bandeja de plástico triple
- 1(un) Acondicionador "LENNOX"
- 1(un) Radiograbador "PHILIPS", Modelo A21845/55, S/N Q0008270095110
- 1(un) Radio "MOTOROLA" BGH, Modelo ASA-100CD, Serie 15574
- 1(un) Reloj digital "MACRONET"
- 1(un) Jarra eléctrica "MOULINEX"
- 1(un) Krike Tijera
- 1(un) Cuarzo a vela
- 5 (cinco) Caloramas
- 1(un) Termotanque "ECO" x 50lts
- 1(un) Termotanque "ECOTERMO", Modelo 675 x 75lts
- 1(un) Caloventor "ARBE"
- 1(un) Caloventor "STYLO"
- 1(un) Calorama "ESKABE"
- 1(un) Heladera "TURENA" x 276 Lts
- 2(dos) Percianas de plástico
- 2(dos) Lámparas para mesa de Planos
- 1(un) Camilla chica c/patas metálica
- 1(un) Silla giratoria, tapizada en tela para caja
- 2(dos) Silla giratoria, tapizada en tela
- 3(tres) Silla tapizada en cuerina c/patas metálica
- 1(un) Serrucho de punta
- 1(un) Escuadra metálica de 30cm.
- 1(un) Pinza de corte



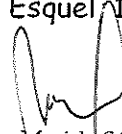
H. Concejo Deliberante
De Esquel

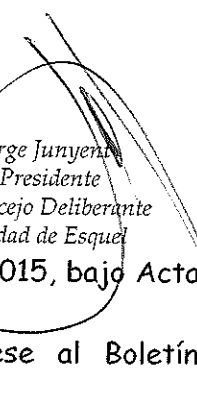
- 32(cuadros) Mapas del Chubut
- 3(tres) Soporte para discapacitado c/rojo
- 2(dos) Cinta de agrimensor x 50m.
- 1(uno) Pala de ensayo para pozo
- 1(uno) Pala lustra aspiradora "AGUOFIL"
- 4(cuatro) Rastrillos 14 dientes - 18 dientes

ART. 2º: Los elementos de baja en la presente Ordenanza, podrán ser donados a distintas escuelas de nuestra ciudad, ya que son necesarios para que los alumnos realicen trabajos prácticos con dichos elementos

ART. 3º: Regístrese Comuníquese. Dese al Boletín Municipal y Cumplido, Archívese.

Esquel 17 de Diciembre de 2015

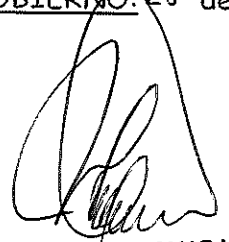

Mariela Sánchez Uribe
Secretaria Legislativa
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


Jorge Junyent
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 16º Sesión Ordinaria del 2015, bajo Acta 24/15, registrada como Ordenanza N° 311/15.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 28 de Diciembre de 2015.


Sr. MOHUANNA OMAR N.
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Esquel


Arq. SERGIO ONGARATO
Intendente
Municipalidad de Esquel

